



No 32



M.C.D.

M.C.D. 2022

T 476459

C 2303241

BIBLIOTECA DE L. ANTONIO GIMÉNEZ

Tamaño 158 Número 775

Estante 1 Tabla 9

A-548-32



por ello el mas

Con este mot

D

YD

B

S

S

C

go

CONSTITUCIONES  
DE LA CONGREGACION,  
Y ESCUELA  
DE NUESTRO SEÑOR  
JESU-CHRISTO.

FUNDADA  
BAXO DE LA PROTECCION  
DE MARIA SANTISIMA  
SEÑORA NUESTRA,  
Y DEL GLORIOSO  
SAN FELIPE NERI.

---

*Con licencia:* Reimpreso en Zارا-  
goza en la Imprenta de Don Luis  
de Cuyo. Año 1779.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

**D**On Bartholomè Sanz de Vera, Capiscol, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Osma; y en lo Espiritual, y Temporal Vicario General de la Ciudad, y Arzobispado de Zaragoza, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Antonio Ibañez de la Riba Herrera, Arzobispo de Zaragoza, &c. Por quanto de orden nuestro se há visto, examinado, y aprobado las Constituciones, y forma de Exercicios de la Venerable Congregacion, y Escuela de Christo

Señor Nuestro, que está fundada  
en la Ciudad de Zaragoza, sien-  
do de tanto fruto, y aprovecha-  
miento espiritual para los Fie-  
les: Por tanto, damos licencia,  
y facultad, para que se puedan  
reimprimir las dichas Constitu-  
ciones en la acostumbrada for-  
ma. Zaragoza, y Noviembre à  
29. de 1687. Imprimatur: D. Sanz  
Vic. Gen. Imprimatur: Blanco,  
Asses.

REIMPRIMASE:

*De Aperregui.*

CAP.



CAPITULO I  
DEL FIN, E INSTITUTO DE  
*esta Escuela.*

**E**L Instituto, y fin de esta Escuela es el aprovechamiento espiritual, y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos, y consejos, caminando a la perfeccion cada uno, segun su estado, y las obligaciones de el, con enmienda de la vida, penitencia, y contricion de los pecados, mortificacion de los sentidos, pureza de conciencia, oracion, frecuencia de Sa-

6  
cramentos, obras de caridad, y  
otros ejercicios santos, que en ella  
se enseñan, y practican, con apre-  
cio grande de lo eterno, y deses-  
timacion de lo temporal, buscan-  
do todos en su estado el camino,  
y senda estrecha, y mas segura de  
salvarse. Mat. 7. *Arcta via est, que  
ducit ad vitam: Intrate per an-  
gustam portam.*

CAPÍTULO II.  
DE EL DIVINO MAESTRO  
de esta Santa Escuela, y de sus  
mas indignos Discipulos.

**D**E preceptos, y consejos de  
Christo Señor Nuestro, y de  
Escuela, que toda se dirige à apren-  
der-

7  
derlos, y cumplirlos, Christo es el  
Maestro. Matth. 23. *Magister ves-*  
*ter unus est Christus.* De su Divi-  
na Doctrina, y Sagradas acciones  
nos manda, que aprendamos. Mat.  
11. *Discite à me.* Los Discipulos  
humildes, siempre indignos de tan  
alta misericordia, y de tan alto  
nombre, deben reconocer conti-  
nuamente de què Maestro son lla-  
mados, y quantas obligaciones, y  
empeños se incluyen en este titulo.

Han de profesar ternisima de-  
voción à Maria Santisima, Madre,  
y Señora nuestra, amorosissima su-  
mision, y filiacion humildissima  
suya. Por Madre piadosa, y Seño-  
ra clementisima la dà Christo à sus  
Discipulos. Joann. 19. *Dicit Dis-*

Discipulo: *Ecce Mater tua.* A su religiosísimo culto , à su veneracion sagrada, à su continua invocacion, à su proteccion, y amparo han de vivir siempre atentos , siempre prontos, siempre vigilantes, como hijos rendidos, como amorosos Esclavos; con segura confianza de alcanzar unicamente por su mano las gracias , favores, y misericordias del Señor.

Y por haver sido servido comunicar el espíritu de estas Escuelas de Discipulos suyos , por el glorioso Patriarca San Felipe Neri, le tendrá , y reverenciará la nuestra, como à Padre , atendiendo al desecho, y lustre de sus esclarecidas virtudes, para procurar imitarlas

en lo que conforme su estado tocàre à cada uno.

Deben ser los Discipulos de tal Escuela varones, apartados de los vicios, engaños, y vanidades del Siglo, que con verdadero conocimiento, y firme resolucion deseen agradar en todo à Dios Nuestro Señor, y cumplir su santa voluntad: Que traten de oracion, y recogimiento espiritual: Devotos, piadosos, caritativos, modestos, templados, sufridos, y exemplares.

Deben tratarse con amor, igualdad, y caridad fraternal, que los Discipulos de la Escuela de Christo son hermanos. Matth. 23. *Omnes autem vos fratres estis.*

Esta union, y caridad, el modo

de los exercicios, y el cuidado del aprovechamiento de cada uno, no permite que sea grande su numero : Seràn à lo mas veinte y quatro Sacerdotes, y quarenta y ocho Seglares, sin poderse exceder de este numero en ningun caso. El de los Sacerdotes se entiende, así Regulares, como Seculares; y en el de los Seglares se comprehenderà , si algun Religioso Lego fuere Hermano de la Escuela , y qualquiera, que no tuviere Orden Sacro.

CAPITULO III.  
DE EL OBEDIENCIA.

**E**L que preside en esta Santa Escuela, se llama Obediencia,

rr  
porque aun en el nombre de Superior se tenga presente quan principalmente han de atender todos à perfeccionarse en esta virtud, que tanto resplandeciò en todas las obras de Christo Señor Nuestro. *Ad Philippens. cap. 2. Factus obediens usque ad mortem.* Todo lo que obrare, enseñare, y ordenare, ha de ser obedeciendo à la Ley, consejos, y voluntad Divina. Es su oficio exercitar esta virtud, y enseñarla, dando especial exemplo à todos en esta santa obediencia. Preside en todos los Exercicios, y Juntas. Es à su cargo el gobierno, direccion, enseñanza, y aprovechamiento de la Escuela. Debe exortar à los Hermanos à la virtud, y perfeccion

con doctrina, y consejos Evangelicos, y con exemplo de vida inculpable. Matth. 5. *Qui fecerit, & do-  
uerit.* Y para conseguirlo, acudir continuamente à la oracion à pedir à Dios luz para si, y para comunicarla à los que ha de instruir; y gracia, y fuerzas para executar primero en si lo que les huviere de enseñar. Obrará con parecer, y consejo de los Diputados; y en las cosas graves, con acuerdo tambien de los Ancianos. Dura su Oficio, y el de los demás Oficiales quatro meses.

Faltando por pocos dias, sirve su Oficio en la Escuela, y Juntas el Diputado primero Eclesiastico; y à falta de este, el segundo. Pero

Si la falta fuere por mas de un mes, nombrará la Junta de Ancianos quien sirva por él. Y muriendo, ò ausentandose de asiento, elegirá la misma Junta por votos secretos Obediencia, que lo sea hasta cumplirse el quadrimestre.

CAPITULO IV.  
DE LOS DIPUTADOS.

**H**A de haver quatro Diputados, dos Sacerdotes, y dos Seglares. Los Sacerdotes de tal espíritu, fervor, y letras, que en falta del Obediencia, puedan hacer su Oficio: Y unos, y otros de mucha virtud, y prudencia, y muy noticiosos de las Constituciones, acuer-

dos, dictámenes, gobierno, y ejercicios de la Escuela. Asisten, y votan en todas las Juntas, y son como Consultores del Obediencia. Han de cuidar del aprovechamiento, ó faltas de los Hermanos, y que entre todos haya una verdadera, y santa hermandad, y acudir á sus necesidades espirituales, y corporales, dando cuenta al Obediencia; y en los casos graves á la Junta de Ancianos, para que en todo se acuerde, y disponga con la madurez, que conviene, lo que fuere del mayor servicio de Nuestro Señor, y bien de los Hermanos. Han de examinar los Diputados Eclesiásticos á los que pretendieren ser recibidos, habiendolo ordenado el Obediencia.

15

CAPITULO V.  
DEL SECRETARIO.

**E**L Secretario debe tener particular noticia, y conocimiento de las Constituciones, acuerdos, ejercicios, y Hermanos de la Escuela. Ha de asistir continua, y puntualmente à todos los ejercicios, y Juntas, y ser Persona de mucha capacidad, modestia, y exemplo. Tiene voto en todas las Juntas, y en falta suya, su Coadjutor. Está à su cargo el Libro de los acuerdos, y asientos de los Hermanos, que se reciben; y debe notar los que faltan cada semana à la Escuela, y decirlo en la Jùta de mes, para que se tenga noticia de

la puntualidad, ò descuido de los Hermanos, y se sepa porqué faltã, y se tome el acuerdo, que cõ venga; para lo qual tendra en una Tabla por Alfabeto los nombres de los Hermanos, en que (con facilidad) señale los que vienen à la Escuela, y apunte al fin de ella los que huvieren faltado, señalando los que huvieren embiado à escusarse, que siendo con causa justa, se tienen por presentes. Las Cartas, que se recibieren, ò huvieren de escribir por la Escuela, corren por su cuenta, y todos sus Papeles, de los quales, los mas principales, y el Libro de acuerdos, y asientos han de estãr en el Archivo, de que tendrà el Obediencia una Llave, y el Secretario

otra. Los dias de Escuela, y de Juntas ha de venir antes que se haya de entrar, por lo que fuere necesario prevenir. Nombrase un Coadjutor, que en sus ausencias haga su Oficio, porque no haya falta en él, y se vayan habilitando los Hermanos, para poderle exercer.

CAPITULO VI.  
DE LOS NUNCIOS.

Los Nuncios son quatro, dos Eclesiasticos, y dos Seglares. Los Eclesiasticos cuidan del Altar, y Oratorio, reparten las disciplinas, y cédulas de meditacion. Los Seglares asisten à la puerta del Oratorio; no dexan entrar los que no

son de la Escuela sin licencia: acompañan a los que la tuvieren hasta donde se huvieren de sentar: avisan al Obediencia, si llegare alguna Persona, ò recado à la puerta, ò se ofrece algo de que darle cuenta: Asisten, y acompañan à los Novicios el dia de su recepcion en todo lo que huvieren de obrar: unos, y otros son Celadores de los Hermanos; y deben dar cuenta al Obediencia, si supieren alguna falta grave publica de algun Hermano, ò que de ella pueda resultar inconveniente, aunque no sea grave. Hallaránse en el Oratorio antes de la hora señalada, para que se prevenga todo con tiempo; y se escogerán de los mas modes-

tos,

ros, caritativos, y diligentes. Nombranse quatro Coadjutores, dos Eclesiasticos, y dos Seglares, que firvan en ausencia, ò falta de los propietarios.

## CAPITULO VII.

*DE LA DISPOSICION DEL Oratorio, y de los que han de ser admitidos à él.*

**E**N el Altar del Oratorio estará un Santo Christo, y una Imagen de Nuestra Señora, con adorno decente, limpio, y modesto, sin curiosidades, ni riqueza; y sobre el asiento de la Obediencia la de San Felipe Neri, nuestro Padre. Pondránse al pie del Altar dos calave-

ras, y huesos de muertos, y dos manojos de disciplinas. Al pie de la Sala de frente del Altar un banquillo baxo, en que se sienta el Obediencia, y delante una mesa pequeña, y baxa, con una calavera, las Constituciones, las cédulas de la meditacion, una Pila de agua bendita, con Hisopo, un Relox, y una Campanilla. En medio de la pieza un banquillo baxo, al lado del Evangelio, para el Exercitante, y dos enfrente para los Exercitados. Arrimados à las paredes bancos rasos, y baxos para los Hermanos. Las ventanas, y puertas cerradas, con sola la luz de las velas, por lo que ayuda al recogimiento. Matth. 6. *Clauso ostio, ora*

*Patrem tuum in abscondito.*

Entrarán en el Oratorio los días de Escuela, solamente los Hermanos de ella, si no fuese alguna Persona de tan señalada virtud, y prendas, que juzguen el Obediencia, y Diputados, que será de servicio de Nuestro Señor, y de particular aprovechamiento para la Escuela el permitirselo, por el tiempo, que les pareciere, particularmente, siendo Religioso. En lo qual se les encarga haya prudente examen, y mucha estrechez.

De los Hermanos de otras Escuelas, que podrán entrar, se dirá en el Capitulo 21.

CAPITULO VIII.  
 DE LOS EXERCICIOS DEL  
*dia de Escuela.*

**E**L Jueves de cada semana por la tarde hay Congregacion, ò Escuela, excepto la semana Santa, que se tiene el Martes. Hase de empezar dos horas antes de anoche-  
 cer, variando la de entrar, conforme el tiempo. Los Hermanos vendrán algo antes; y en llegando, sin detenerse, ni hablar con ninguno, entrarán con modestia, compostura, y sumo silencio à la Iglesia, donde asistirán de rodillas delante del Santísimo Sacramento, procurando recoger el corazon, y apartarle de todos los cuidados temporales,

rales, y qualquier otra distraccion, y disponerse para los santos exercicios, à que vienen, pidiendo à Nuestro Señor le sean aceptos, y que les dè luz, y gracia para emplear aquellas horas, y toda la vida en el cumplimiento de su santa voluntad.

Hecha la señal por orden del Obediencia, puntualmente à la hora señalada, entraràn con la misma modestia, y silencio al Oratorio; el Obediencia al lugar de su banco, à sus lados los dos Diputados Eclesiasticos, y el Secretario inmediato al primero de ellos; los Nuncios del Altar, junto al Altar; y los de puerta, junto à ella; los demàs, como fueren entrando, sin diferen-

cia ninguna de lugares, y sin cortesias, ni cumplimientos, como contrarios à la humildad, y christiana hermandad, que se profesa en esta Escuela.

Antes de entrar en el Oratorio, han de dexar las Armas en la parte señalada; la capa, y sombrero pondrà cada uno debaxo del banco donde se sentàre, quedando en habito de profunda humiliacion, como quien depone la autoridad, cuidados, adornos, y afanes temporales, y reconoce su pequeñez, y su nada, y desea adorar con reverentissima humildad la Magestad de Dios. En lo qual tambien atenderàn à imitar la humildad, y exemplo de Christo Señor Nuestro. Joan.

13. *Et ponit vestimenta sua.* Desseando desnudarse juntamente de los malos hábitos de que suele nuestra naturaleza estar vestida.

Postranse todos, y haciendo señal el Obediencia, se ponen de rodillas, y él dice: *Alabado sea el Santísimo Sacramento, y la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima Señora Nuestra, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural. Amen.*

Hace el aspersorio, y dice las demás Oraciones del Capitulo 23. Los Hermanos se postran mientras la Confesion; y los que vienen tarde, luego à la entrada, hasta que el Obediencia les hace señal.

Acabadas las Oraciones, lee el

Obediencia alguna consideracion devota sobre el punto, que se diò para meditar el Jueves antecedente, y se tiene media hora de oracion mental; en ella dice una, ù otra Jacularia breve sobre el mismo punto, para fervorizar à los Hermanos; y al fin, postrados todos, repite algunos actos de dolor, y contricion de los pecados, como: *Pequè, Señor, tene d misericordia de mi*, ù otros tales, respondiendo lo mismo los Hermanos, y mezclando èl algunos sentimientos, ò exclamaciones, que muevan à mayor arrepentimiento de las culpas, y à mayor amor de Dios; dice despues el *Sub tuum presidium*, y las oraciones, que estàn en el Capitulo 23.

Hace

Hace señal, y sentados los Hermanos, santiguandose todos, introduce breve, substancial, y fervorosamente el punto de la misma meditacion sobre que se ha de conferir: Llama à tres Hermanos para que el uno pregunte, examine, y exercite à los dos. Arrodillanse todos mas abaxo del asiento de los Exercitados, no presumiendo ninguno, que será llamado para examinar, ni exercitar à los otros; manda al uno se siente en el banco de Exercitante, y en los otros à los dos, y con palabras graves, y de edificacion amonesta, y exorta al Exercitante, (el qual será de los de mas espiritu, y fervor) que ponga los ojos, y corazon en el Señor,

y le pida luz , para que acierte à examinar aquellos dos Hermanos, y darles consejos saludables, para encaminarlos a la perfeccion , ù otras razones à este intento.

El Exercitante , hecha la señal de la Cruz, con humildad, y reconociendose indigno de lo que se le encarga , si huviere hecho alguna falta en los exercicios de la Escuela, la dice de rodillas, y el Obediencia le dà alguna penitencia; cumplida, se sienta, y pregunta à cada uno de los Exercitados , si cumplió aquella semana con los exercicios, y obligaciones de la Escuela, meditò en el punto, que se señalò, y què sentimientos particulares ha tenido en él.

Res.

Respondá cada uno (hecha la feñal de la Cruz) con humildad, sinceridad, y modestia, llana, y brevemente, sin discursos, ni digresiones, sin tocar en individualidades interiores, ni en cosas de su conciencia, reservadas al Confesor, ni especificar otras faltas, que no haver cumplido algo de las Constituciones, (que no obligan à culpa) como haver faltado al examen de la conciencia alguna noche; no haver ido al Hospital, &c. La qual dirá puestas de rodillas, y el Obediencia le dará la penitencia, que le pareciere.

El Exercitante los advierta, amonesté, y aconseje lo que juzgare en el Señor les será mas conveniente, conforme sus respuestas. Y puede

valerse de algun lugar de Escritura, ò de Santo, para enseñanza, ò exortacion.

El Obediencia, si le pareciere, resuma algo de lo dicho, realzandolo, para mover, y fervorizar à los Hermanos con la doctrina de Escritura, y de los Santos; mas sin sutilezas, y sin multiplicar lugares, para aprovechar, no para lucir, enderezandolo todo al provecho de las Almas, enmienda de las faltas, y exercicio de las virtudes; y advierta, que le toca mortificar à todos, y no alabar à ninguno. Despues dà à los tres algunas penitencias de edificacion. Ellos besan la tierra, quando llamados, se arrodillan al sentarse, y al fin del exercicio.

Lla-

Llamase segunda, y tercera vez del mismo modo, otros tres Hermanos; y en cada una se haga lo mismo que se ha dicho.

Cuide, que en su quadrimestre no quede Hermano ninguno de ningun grado, que no sea exercitado, y èl se haga exercitar alguna vez, y que salgan à exercitar todos los que fueren mas idoneos para hacerlo. Y podrá, quando le pareciere, hallandose presente, encargar à algun Hermano, que haga el oficio de Obediencia, para que se vayan formando sujetos para este cargo, y tenga noticia de ellos la Escuela.

El ultimo exercicio se fenece con algun acto fervoroso de amor de Dios, y contricion, como se ha

dicho

dicho de la Oracion mental.

Reparten luego los Nuncios de Altar las disciplinas, y se apagan las luces. El Obediencia dice, grave, pausado, y devotamente el resumen de la Pasion, y versos, que están en el Capitulo ultimo. Y después del verso: *Apprehendite disciplinam*, se empieza la disciplina, diciendo a coros en el mismo tono el Obediencia, y Hermanos el Psalmo: *Miserere mei Deus: El De profundis*, y *Año de Contricion*, como en dicho Capitulo ultimo. Y acabado, haga señal el Obediencia; y en quanto se componen los Hermanos, les encargue digan el Padre nuestro, y Ave Maria las veces, y por la intencion, que se dice en dicho

cho

cho Capitulo: Dicese luego el *Nunc dimittis* à coros, como los otros; y llegando al verso: *Lumen ad revelationem*, entra luz un Nuncio de puerta, y se encienden las velas. Despues dice el Obediencia: *Fra- tres emmendemus in melius*, como en dicho Capitulo; y hecha señal, se buelve cada uno à su lugar.

Lee la Meditacion, y Jaculatoria para la semana siguiente, que se conformaràn con los Evangelios del año, figuiendo en todo el espiritu de la Iglesia; pero en la Quaresma seràn de los Misterios de la Pasion. Postrados los Hermanos, repiten tres veces la Jaculatoria, y hecha señal por el Obediencia, se sientan, y dà las

Cedulas à los Nuncios de Altar, para que las repartan, y entre tanto se lee un Capitulo de las Constituciones, porque se tengan en memoria.

Señala dos Hermanos, que cuiden la semana siguiente de la limpieza, y compostura del Oratorio, repartiendo entre todos la devoción, y merito de este exercicio.

Si estuviere enfermo algun Hermano, nombre dos, que le visiten, los quales observarán lo que se ordena en el Capitulo 12.

Exorte luego con fervoroso sentimiento à los Hermanos à la adoracion de Christo Señor Nuestro; vaya à hacerla en nombre de todos, que ellos le acompañarán con

el

el corazon, postrados con toda humildad, y reverencia.

Haga tres genuflexiones al principio, y medio del Oratorio, y junto al Altar, diciendo en cada una: *Adoramus te, &c.* Respondiendo lo mismo los Hermanos; y en la ultima, la Oracion: *Respice quesumus*, como en el Capitulo final. A la buelta haga otras tres genuflexiones, adorando à la Virgen Nuestra Señora, con la Salutacion: *Ave filia, &c.*, como en dicho Capitulo.

En la Pasqua de Navidad, en el primer Jueves, van todos los Hermanos, juntamente con el Obediencia, à adorar el Niño, y se postran todos junto al Pesebre, di-

ciendo el Obediencia algunos sentimientos amorosos sobre aquel Misterio.

El dia de Reyes , cayendo en Jueves, ò el Jueves primero despues de su dia, van los Hermanos de tres en tres à hacer la adoracion , postrandose tres veces al principio, y medio del Oratorio, y junto al Pesebre. Matth. 2. *Pro-cidentes adoraverunt.* Empieza el Obediencia, y dos Diputados Eclesiasticos, figuen tres de un coro , y luego tres del otro sucesivamente, y deteniendose algo en la ultima postracion, buelven à sus lugares por el lado de su coro, sin genuflexiones , ni embarazar à los que vienen, y todos los demàs estan de rodillas.

En

En los Jueves, que huviere, desde la vispera de Navidad, hasta los Reyes, cayendo este dia en Jueves, y no cayendo hasta el primer Jueves siguiente inclusivè, no hay disciplina, ni el dia del Corpus, ni el Jueves de Pasqua de Resurreccion, ni el de la de Espiritu Santo, ni el de la Ascension, y en todos ellos se alargan la Oracion, y los exercicios, de manera, que se llenen las dos horas.

El Martes de la Semana Santa, y el Jueves, en que cayere la Cruz de Mayo, ò el primero despues de su dia, cayendo en qualquier otro, se hace la adoracion en la misma forma que se ha dicho del de Reyes, diciendo en voz alta los Her-

manos à coros el Hymno: *Vexilla Regis, &c.*

Todos estos exercicios se han de disponer de manera, que no excedan de dos horas; la Oracion mental media; una los tres exercicios; y media lo demás.

Acabada la Oracion, dice el Obediencia: *Procedamus in pace,* y los Hermanos: *In nomine Domini;* y besando el suelo, toman sus capas con modestia, y adoran el Santissimo Sacramento, dando gracias à su Divina Magestad de haver asistido à tan santos exercicios. Dicen à Nuestra Señora la Salutation del Angel, y con el mismo silencio, y compostura, que se dixo al principio, se van pro-

curan-

curando alcanzar algun silencio interior de sus afectos.

CAPITULO IX.

DE LOS DIAS DE COMUNION general, y lo que se observa en ella.

Fuera de las Comuniones particulares, de que se dirà en el Capitulo 14. hay Comunion general el primer dia de Pasqua de Espiritu Santo, el del Sagrado Nombre de Maria, el de San Felipe Neri nuestro Padre, el de la Conversion de San Pablo, y la Dominica infraoctava de San Agustin, los tres dias, que se hace el exercicio de la muerte, que se diràn en

el Capitulo <sup>777</sup> f. r. y haviendo muerto  
algun Hermano.

Juntanse los Hermanos en el  
Oratorio, haviendose prevenido  
con muy particular examen de  
conciencia, con mas dilatada ora-  
cion de la que suelen, y con la con-  
fesion Sacramental. El silencio,  
compostura, y reverencia ha de ser  
tanto mayor que en los dias de  
Escuela, quanto es el exceso de  
adorar, y recibir à Dios Sacramen-  
tado con inefable intimidad, y es-  
trechez de union, sin olvidar en-  
tre los demás motivos de devo-  
cion, y ternura, el nombre, y pro-  
fesion de Discipulos suyos.

Están un rato en oración, hasta  
que el Obediencia hace señal, que

se sienten , el qual en breves razones, y apropiadas al dia , los fervoriza , y exorra; y por fin aconseja la caridad , y reconciliacion entre si , por si huviese alguna causa de menos conformidad en alguno. Matth. 5. *Vade prius reconciliari fratri tuo.* Ponense de rodillas , y dice cada uno , por el orden, que se hallan, alternandose los coros: *Si en algo he ofendido à mis Hermanos, ruego me perdonen , que yo hago lo mismo.* Y al acabar de decirlo, besan la tierra.

Revistese el Obediencia , asistiendole con sobrepellices los Nuncios de Altar, y dice Misa rezada con aquella devocion, que conviene à Ministro de tan alto sacrificio,

cio, y de quien la ha de aprender tan Santa Escuela. Van los Hermanos de dos en dos à recibir el Santissimo, uno de un coro, y otro de otro, y asi los demàs, posttrandose tres veces.

Dexanse las Armas al entrar en el Oratorio, mas no se quitan las Capas, en memoria de que haviedo Christo Señor Nuestro amado en todo la pobreza, y humildad, eligiò para la institucion de este Divino Sacramento, compostura, adorno, y grandeza. Marc. 14. *Cenaculum grande stratum.* Y para ella, bolviò à tomar los vestidos. Joann. 13. *Acceptit vestimenta sua.*

Tienese Oracion, dando gra-

cias à Nuestro Señor por tan alto beneficio; y se fenece, diciendo el Obediencia: *O Sacrum convivium*, como en el Capitulo final. Y haciendo señal, se van con el silencio, y compostura, que se ha dicho.

## CAPITULO X.

### DEL DIA DEL CORPUS.

**E**Ste dia por la tarde hay Escuela, por ser Jueves, y por la devocion, y solemnidad está patente el Santissimo Sacramento en el Oratorio aquellas horas; componese el Altar, y se adorna, grave, limpia, y decentemente; no se ponen banquetillos, ni en la

mesa del Obediència , calaveras,  
huesos , ni disciplinas.

Juntanse los Hermanos en el Oratorio, y revestido el Obediència con Capa , asistiendole los dos Nuncios de Altar , y otros dos Hermanos Sacerdotes, con Sobrepellices, sale a la Iglesia , yendo en Procecion los Hermanos , con velas encendidas (que reparten los Coadjutores de Nuncios de Altar ) con aquella modestia , atencion , y compostura , que deben Discipulos de Christo , que van à buscar , y traer à la Escuela à su Divino Maestro. Saca el Santissimo el Obediència del Sagrario, y le lleva en Procecion , diciendo à coros los Hermanos el Hymno:

*Pange lingua*, y le coloca en el Altar del Oratorio. Desnudase, y se va à su lugar, y los Hermanos, despues de haverse postrado, y besado el suelo, se arrodillan junto à los bancos, y omitido el Aspersorio, y otras Oraciones, lee el Obediencia algunas devotas consideraciones del Santissimo, y sobre ellas tienen Oracion tres quartos de hora, en que el Obediencia dice algunas Jaculatorias devotas, tiernas, y fervorosas. Acabase la Oracion, diciendo el Obediencia, y Hermanos: *Tantum ergo Sacramentum veneremur cernui*. A que se postran todos, y lo estan algun rato, haciendo Actos fervorosos en su interior de Fé,

adoracion , y de amor.

Haviendose sentado , ( que se permite , por la flaqueza , è indisposicion de algunos Hermanos , y escusar desigualdad ) pero prostrados de corazon , con profunda reverencia , y humildad , llama por tres veces el Obediencia à tres Hermanos , para exercitar , y ser exercitados , como se acostumbra ; los quales se ponen de rodillas donde estàn los otros dias los banquillos , y pareciendo al Obediencia ser necesario , los manda sentar en el suelo ; no se pregunta si han cumplido las obligaciones , ni se dicen faltas , porque quisiera la Escuela , que ningun hijo suyo las tuviera , especial-

mente aquel día , en deservicio de tan Divino Maestro: Y aunque las mas interiores son patentes, y descubiertas à sus ojos , por lo menos no se oygan en la Real , y Corporal presencia suya; y por el júbilo , y regocijo con que debemos estar en ella , no hay accion ninguna de mortificacion , ni penitencia. Matth.9. *Numquid possunt filii sponsi lugere , quandiu cum illis est sponsus?* Los ejercicios se reducen à conferencias, documentos , y exortaciones del infinito exceso de amor , con que quiso Christo quedar Sacramentado entre nosotros ; de los efectos de este Divino Sacramento ; como nos havemos de preparar pa-

ra recibirle; còmo dar gracias de haverle recibido ; còmo corresponder à obligacion tan inefable: Respondan los Exercitados à lo que se les preguntare , con modestia , y brevedad lo que Dios les huviere dado à sentir. Amonestanlos , y exortan los Exercitantes à la mayor veneracion , y esclavitud de este Sacramento , y à no malograr con faltas , ni tibiezas los efectos admirables de su misericordia.

El Obediencia reafume, ò añade à lo que huviere dicho cada Exercitante , lo que mas mocion pueda causar , ò excitar mayor fervor. Pueden alargarse los Exercicios un poco mas que los otros dias.

dias. Encarga el Obediencia se ha-  
 ga Oracion por el Pontifice , por  
 su Magestad, &c. , como suele: Y  
 habiendose revestido, con los mis-  
 mos Asistentes, y repartidose ve-  
 las à los Hermanos , van à reser-  
 var el Santissimo, conforme el Ce-  
 remonial, diciendo los Hermanos:  
*Tantum ergo*, en reverente , y de-  
 vota Procesion; dales la bendicion  
 con el Santissimo, que deben reci-  
 bir con la reverencia , humildad,  
 y confianza , como si visiblemente  
 Christo se la diera ; y reserva-  
 do, besan la tierra, acompañan al  
 Obediencia à la Sacristia , y con  
 sumo silencio , y compostura , se  
 van. Este dia no se quitan las ca-  
 pas , por lo que se dixo en el Ca-  
 pitulo antecedente.

CAPITULO XI.  
 DE LA MEMORIA, Y EXERCICIOS de la muerte.

**M**Andanos Christo Señor Nuestro, que estemos apercebidos para la hora, en que fuere servido de llamarnos. Matth. 24. *Vos estote parati.* Y como tan ignorada, y tan incierta. Marc. 24. *Serò, an media nocte, an galli cantu, an manè.* Debemos aparejarnos siempre, porque viniendo de repente, no nos halle desprevenidos. Ibid. *Ne cum venerit repente, inueniat vos dormientes.*

Los Discipulos, pues, de la Escuela de Christo deben aparejarse continuamente, para estar-

lo quando venga su Señor , tra-  
yendo siempre delante de los ojos  
la muerte , y la estrecha cuenta,  
que nos ha de pedir, cuya memo-  
ria es bastante para enmendar la  
vida ; ( Christo tuvo siempre pre-  
sente su Muerte , y Pasion , y ha-  
blaba frequentemente de ella, aun  
en su gloriosa Transfiguracion , y  
se permitiò al temor, y agonìa de  
su representacion , para entrar à  
padecer, y morir) , y haciendo ca-  
da año confesion general, y Testa-  
mento, y apartandose de culpas, è  
imperfecciones, y exercitando fer-  
vorosamente las virtudes ; de for-  
ma, que procuren vivir en el Señor,  
y morir à las culpas , y pasiones.

Para conseguirlo con mejor or-  
den,

32  
den , se dispondrán los veinte y  
quatro Hermanos mas antiguos  
los quatro primeros meses , en es-  
ta forma.

Han de hacer en este tiempo  
confesion general, desde la ultima,  
que huvieren hecho, ò como pare-  
ciere á su Padre Espiritual, y or-  
denar su Testamento , disponien-  
do sus cosas , y los descargos de  
su conciencia en la mejor forma,  
que puedan , segun el estado pre-  
sente , como lo habrian de hacer,  
si se hallasen cercanos à la muerte.

Todos los dias tendrán , à mas  
de los Exercios de la Escuela,  
Oracion por algun espacio , me-  
ditando en la muerte , y la estre-  
cha cuenta , que se les ha de pe-  
dir;

33

dir ; y harán algunos fervorosos Actos de Contrición, como si estuvieran para morir , considerando, que quizás quando haya de ser, no tendrán tiempo , ni disposición para poder hacer uno. Procurarán tambien cumplir con mas puntualidad , y exemplo las obligaciones , y Exercicios de la Escuela, y todas las demás obras de devoción , y caridad.

Todos los dias de Escuela mandará el Obediencia à algunos de ellos hagan algunas mortificaciones. Y el tercer Exercicio del ultimo Jueves de cada mes llamará à seis de ellos, para que sean examinados , como meditan en la muerte , y si disponen , y cumplen

lo contenido en este Capitulo.

Al fin de los quatro meses , el dia , que señalare el Obediencia, ( antes del Jueves de la eleccion de officios ) se juntaràn todos los Hermanos por la mañana en el Oratorio; dirà el Obediencia Misa rezada de Requiem por nuestros Hermanos difuntos , y comulgaràn los Hermanos por la misma intencion.

Haviendose dado gracias, hará una breve , fervorosa Platica, representando la brevedad de la vida , la incertidumbre de la hora de la muerte , sus agonias , congojas, y peligros ; la confusion, y desconuelos de la memoria de las culpas ; los asombros del juicio.

y de la cuenta , como mas pueda mover à que vivamos temerosos de aquel terribilissimo, y peligroso trance , de que depende la eterna salvacion , ò la eterna condenacion.

Mandarà luego poner de rodillas los veinte y quatro Hermanos Exercitados , y los examinarà brevemente còmo han cumplido lo que se les ordena en este Capitulo , y los exortarà à la perseverancia , y à estàr aparejados siempre para la venida del Señor.

El Secretario lee los nombres de los veinte y quatro Hermanos, que se figuen , conforme la antigüedad de su recepcion , para que se exerciten los quatro meses si-

güentes en la misma forma, que se ha dicho, y lo avisará à los que no se hallàren presentes, y se añaden los que por su ausencia, ù otro impedimento no se huvieren exercitado en los quatro meses, que les tocaba.

Encargará el Obediencia mucho à todos los Hermanos sean muy piadosos, y liberales con las Almas del Purgatorio, especialmente de nuestros Hermanos; y que ofrezcan por ellas Misas, Indulgencias, limosnas, ayunos, mortificaciones, y otras obras de piedad, conforme su devocion, poniendolo en manos de la Reyna de los Angeles por la de San Felipe Neri, nuestro Padre, para  
que

que las ofrezca á su bendito Hijo,  
y aplique, como fuere servida,  
que serà à mayor gloria de Dios  
Nuestro Señor, mayor socorro de  
las Almas de nuestros Hermanos,  
y demás del Purgatorio, y como  
mejor cumplamos con nuestra  
obligacion.

El primer dia de Escuela trahe  
cada uno escrito en una cedula lo  
que ha ofrecido, sin poner su nom-  
bre, y la entrega al Secretario, el  
qual junta todo lo ofrecido, y lo  
lee à la Escuela. Matth. 24. *Bea-  
tus ille servus, quem cum vene-  
rint Dominus ejus, invenerit sic  
facientem.* Gran dicha serà, que  
nos halle el Señor, quando venga  
obrando, y exercitandonos así.

Los mismos Exercicios , y en la misma forma hacen los Hermanos mas modernos en el segundo, y tercero quadrimestre : Y hallandose presentes menos de setenta y dos , se reparten en proporcion los que cupieren à cada quatro meses. Y todo lo que se ha dicho se harà perpetuamente todos los años , procurando mejorarse , y adelantarse los Hermanos en estos Exercicios , y en disponerse , y estar aparejados, para recibir à Nuestro Señor , y Maestro , quando sea su santa voluntad de llamarnos. *Lucæ 12. Similes hominibus expectantibus Dominum suum.*

CAPITULO XII.

DE LA CARIDAD , QUE SE  
ha de tener con los Herma-  
nos enfermos.

**L**uego que enfermàre algun  
Hermano , lo harà saber el  
Obediencia , y siendo grave la  
enfermedad , le asistiran frequen-  
tamente los señalados para visitar  
à los enfermos , y daràn cuenta al  
Obediencia , para que tenga el  
cuidado , que conviene , del con-  
suelo espiritual , y temporal del  
enfermo. Y agravandose la enfer-  
medad , cuide que muy con tiem-  
po reciba los Sacramentos, y haga  
todas

todas las prevenciones de Cristiano, y Discipulo de Christo; y nombrará algunos Hermanos mas, especialmente Sacerdotes, que le asistan; y encargará à todos le encomienden mucho à Nuestro Señor.

Llegando à peligro proximo de morir, nombrará mas Hermanos, particularmente Sacerdotes, que le acompañen continuamente, remudandose, y repartiendose entre sí las horas, y encargará mucho à todos le encomienden à Nuestro Señor, y ayuden, como cada uno mas pudiere con Misas, Oracion, limosnas, mortificaciones, &c.

En este estado se descubrirá el Santissimo Sacramento en la Iglesia

fia

fia por dos horas cada dia, con la  
 mayor decencia posible; y asistirán  
 los mas Hermanos, que puedan,  
 pidiendo à Nuestro Señor la salva-  
 cion de aquel Hermano, con ansias,  
 y gemidos interiores, y toda la  
 devocion, y ternura, que se debe  
 à la suma importancia de la cau-  
 sa, y al amor, y caridad con un  
 Hermano nuestro, cercado de las  
 agonias de la muerte, que tan en  
 breve se ha de ver en el Tribunal  
 de Dios, à darle cuenta del mas  
 ligero pensamiento de la vida, y  
 oír la Sentencia de su eterna sal-  
 vacion, ò de su eterna condena-  
 cion, (no lo permita Dios) como  
 querrà cada uno ser ayudado en el  
 trance de la muerte.

CAPÍ-

## CAPITULO XIII.

*DE LA CARIDAD, QUE SE  
 ha de tener con los Hermanos  
 difuntos.*

**L**uego que fuere servido Nues-  
 tro Señor de llevar algun  
 Hermano nuestro, lo hará saber el  
 Obediencia à todos los de la Es-  
 cuela, para que sin perder tiempo,  
 le ayuden con Misas, Indulgencias,  
 limosnas, mortificaciones, &c.,  
 alargando mucho cada uno su de-  
 vocion, y piedad por lo acepto,  
 y agradable, que es à Nuestro Se-  
 ñor, y la obligacion, que tenemos  
 de ayudar, y ser caritativos con  
 nuestros Hermanos difuntos. Cada

uno

uno les ofrezca, y aplique todo lo que su mayor devocion le dictare, poniendolo en manos de la Virgen; y entregará al Secretario el primer dia de Escuela cedula, en que se refiera, como se dixo en el Capitulo 11.

Todos los Hermanos acompañarán el cuerpo, y asistirán al Oficio de su Entierro, con la modestia, y devocion à que obliga un Hermano difunto entre Discipulos de Christo.

Habrà luego Comunion general en el Oratorio, y dirà Misa de Requiem el Obediencia por èl, procurando todos los Hermanos esforzar su devocion, y piedad, para alcanzar de Dios Nuestro Señor,

ñor , tenga misericordia de aque-  
lla Alma , y la lleve al descanso  
eterno.

Muriendo algun Hermano fue-  
ra de la Ciudad , se dirà la Misa,  
habrà Comunión general, y se ha-  
rà el Ofertorio, que se ha dicho.

## CAPITULO XIV.

### DE LOS EXERCICIOS FUERA *de la Escuela.*

**L**As acciones , y modo de vi-  
da de los Hermanos fuera de  
la Escuela , debe proporcionarse  
á lo que se enseña, y exercita den-  
tro de ella; y la profesion, y obli-  
gaciones de Discipulos de Chris-

to, no permiten accion ninguna,  
que sea agena de este nombre, an-  
tes deben hacerle con su virtud  
verdadero.

Tendrán entre sí muy verda-  
dera caridad, y se ayudarán en to-  
do lo que se ofreciere espiritual,  
y corporal. Joann. 13. *In hoc cog-  
noscent omnes, quod Discipuli  
mei estis, si dilectionem habueri-  
tis ad invicem.*

El ajustamiento, y concierto  
igual de la vida, ha de ser el  
principal cuidado de cada uno,  
y el vivir à Dios mas que al  
Mundo.

Ayuda mucho al cumplimien-  
to de las obligaciones, y exer-  
cicios de devocion, distribuir

el tiempo con orden , y medida, como facilmente se malogra, faltando para lo que mas se debe, si se gasta desordenadamente. Reguladas las obligaciones de su estado , las ocurrencias presentes , y lo que desean obrar en servicio de Nuestro Señor, haràn una proporcionada distribucion de las horas, repartiendo el tiempo, como mejor se cumpla todo, no sin consejo de su Padre Espiritual. Y esforzarànse à observarlo cuidadosamente , quanto dieren lugar los accidentes , y embarazos nuevos. Y procuren , que el tiempo que faltare por ellos , falte à los de menos obligacion , y à lo en que menos se sirva à Nuestro Señor.

Cada día por la mañana ordenarán, y harán direccion de todas sus acciones, pensamientos, palabras, y obras à la mayor gloria de Nuestro Señor, y mayor fervicio fuyo, pidiendole gracia para obrarlo todo; de manera, que sea agradable à sus Divinos ojos: Y tendrán Oracion mental el mas largo espacio, que pueda cada uno; y habiendo impedimento, la tendrán à la hora mas defocupada. Oyràn Misa con la atencion, y reverencia, que en la Escuela; y con la misma, dando lugar las obligaciones de su estado, asistiràn, y acompañaràn al Santifimo Sacramento, estando descubierta, ò llevandose

en Proceſion, ò à los enfermos; advirtiendole quan propio oficio es de Diſcipulos de Chriſto, acompañarle, y ſeguirle.

Procuraran tener la mas continua preſencia de Dios, que les ſea poſible, y muy preſente el Miſterio, ò punto de Meditacion de aquella ſemana, y ſu Jaculatoria, ò la conſideracion, en que mas ſentimientos les haya dado Nueſtro Señor en la Oracion. Leerán Libros devotos, Vidas de Santos, y otros eſpirituales, de los quales tendrá cada uno elegido el que mas le mueve, y en cuya leccion ſiente mas devocion, y enſeñanza, y le leerá mas continuamente. A la noche harán examen

men puntual de su conciencia, antes de acostarse, con mucho dolor de las faltas, en que huvieren caído aquel dia, y proposito muy eficaz de la enmienda. Piensen un poco en el morir, reparando à quantos afaltò la muerte en las tinieblas del sueño, que ninguna cosa temieron menos, sin darles lugar à abrir los ojos, para ver mas la luz, ni los de la razon, para pedir misericordia à Dios.

Cada semana comulgaràn lo menos una vez, en lo qual se gobernaràn por el parecer de sus Confesores, y Padres Espirituales. Visitaràn los Pobres del Hospital General, à lo menos un dia, asistiendo los Seglares à la hora de

la comida , para servirlos con toda humildad , y en ellos à Nuestro Señor , y Maestro , y consolarlos espiritual , y corporalmente , segun la devocion de cada uno. Con advertencia , que van à servir , y obedecer , y no introducirse à otro ningun cuidado. Los Sacerdotes acudiràn por las tardes , que son mas desocupadas , à confesar los enfermos , y asistir à su consuelo espiritual. Y en esta conformidad se repartiràn los dias de la semana entre los Hermanos Sacerdotes , y Seglares. Y cuide particularmente el Obediencia , que no se falte à esta obra de caridad , que es de mucho servicio de Nuestro Señor , y todos los Exercitantes,

tes; y Exercitados digan, y se les pregunte si la han cumplido.

Cada año irán tres veces los Hermanos Sacerdotes, y los Seglares, que señalare el Obediencia à visitar los Pobres de las Carceles por Quaresma, por la Porciuncula, y por Pasqua de Navidad. Los Sacerdotes, para consolarlos, y los Seglares, para exercitar la caridad, que tuvieren devocion, dando cuenta al Obediencia, y con su aprobacion.

El trage, y compostura exterior no ha de desdecir del Instituto, sea decente, y conforme al estado; y tal, que no pueda causar nota: pero en el estado de cada uno, y en el uso comun se acer-

que mas à lo modesto , que à lo lucido , y totalmente se aleje de lo profano.

La modestia , cordura , y humildad de los Hermanos estará muy lejos de discordias , diferencias , ni porfias ; antes seràn exemplo , para que otros à su imitacion se compongan . Y en qualquier ocasion han de tener delante los ojos la paciencia , y humildad de Christo Señor Nuestro lo mucho , que sufrió , y padeció por nosotros , y quan encargada nos dexò su imitacion en esto , como doctrina , y consejo suyo propio , que tanto debe venerar , y procurar seguir qualquier Discipulo suyo. Matth. 5. *Ego autem*

*dico*

*dico vobis, quia omnis, qui irascitur fratri suo, reus erit iudicio. Ego autem dico vobis, non resistere malo. Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros.* Escusen referir à los que no son de la Escuela los Exercicios, y cosas particulares de ella; porque lo que se obràse menos fervorosamente, no es de edificacion el publicarlo; y referir lo que se exercita con devocion, y fervor, parecerà, que es buscar aplauso. Pero podranlo hacer, haviendo particular motivo del servicio de Nuestro Señor, y bien de la Escuela, ò preguntandolo los Superiores.

En todo lo que se ha puesto  
 M.C.D. 2022 C5 por

por regla general à los Hermanos , deben tener entendido los Sacerdotes , que no cumplen lo que deben à la alteza , y obligaciones de su estado , si no lo executan con ventajas grandes à los mejores Seglares, y que debia ser bastante la virtud , y exemplo de un Sacerdote, para la edificacion, y conversion de la Republica.

## CAPITULO XV.

*QUE NO SE HAGAN Fiestas , ni se añadan Exercicios.*

**E**N ningun tiempo se podrán hacer Fiestas ningunas exteriores.

riores de qualquier calidad que sean, y no se innovará en esto por ningun accidente, causa, ò razon, que se ofrezca; porque esta Escuela es mas interior, y retirada, y su principal Instituto, los Exercicios de mortificacion, y penitencia: Y en tantas como se hacen fuera de ella, se podrán aprovechar los devotos. Asimismo no se añadirán Exercicios ningunos. *Lucæ 3. Nihil aliud quam constitutum est vobis, faciatis.* Si no fuere en la forma, y con las calidades dichas, se podrán alterar las Constituciones, segun se dirá en el Capitulo 22.

Escusese todo el gasto, que no fuere muy preciso, porque aspi-

rando esta Escuela à la imitacion de Christo Señor Nuestro , debe tener en todo delante de los ojos su santa pobreza.

No se harà repartimiento ninguno de dineros entre los Hermanos ; y quando haya alguna ocasion muy necesaria , la propondrà el Obediencia en la Junta de Ancianos ; y si les pareciere convenir , la referirà tambien en la Escuela , para que de uno , ù otro modo el Hermano, que se inclinàre al socorro, ayude con la limosna, que tuviere devocion.



CAPITULO XVI.  
 DEL GOBIERNO DE LA  
*Escuela.*

**E**L Obediencia, y Diputados han de cuidar mucho de la observancia, y puntual cumplimiento de las Constituciones, sin permitir relaxacion, ni novedad alguna con qualquier color, pretexto, ò titulo, que sea. El Obediencia consultará con ellos todo lo que se ofreciere; y el voto de los Diputados, y Secretario, ò su Coadjutor, como del Obediencia es decisivo, y se executará lo que à la mayor parte pareciere.

De todos los casos graves se dará cuenta à la Junta de Ancianos,

nos , la qual se hará precisamente cada mes , el segundo Domingo de èl por la tarde , y en ella han de concurrir , y tener voto decisivo el Obediencia , Diputados , y Secretario, ò su Coadjutor presentes, y los que huvieren sido Obediencia, y Diputados por su antigüedad , hasta cumplirse entre todos el numero de quince , siete Eclesiasticos, y siete Seglares; y el Secretario , ò su Coadjutor , que puede ser Seglar, ó Sacerdote. En los Eclesiasticos, despues del Obediencia , y Diputados presentes, entran los que huvieren sido Obediencia , y despues de ellos , los que huvieren sido Diputados Eclesiasticos por su antigüedad hasta

el dicho numero de siete; y de todos, estando alguno ausente, ò impedido, se llamarà al siguiente en cada estado por su antigüedad, para que este el numero de quince votos cumplido. Ofreciendose algun negocio de importancia, que convenga no aguardar al dia de Junta, podrá hacer otra el Obediencia, el que le pareciere.

Tendràse por firme resolucion lo que se acordare en dichas Juntas, y no se alterará sin gravissima causa. Encargaseles mucho no varien, ni multipliquen acuerdos; para lo qual deben proceder con mucha madurez en las resoluciones, y con dictámenes iguales,

seguros , y asentados. No ha de ser menor el cuidado , la modestia , compostura, y silencio en las Juntas. Ad Philipp. cap. 2. *Nihil per contentionem , neque per inanem gloriam , sed in humilitate superiores sibi invicem arbitantes.* Sobre lo que propusiere el Obediencia , hablarà cada uno por su orden , ò quando el Obediencia se lo ordene , con las menos palabras , que se pueda , no faltando à lo sustancial de los motivos de su voto ; y quando estuviere dicho por otro , se conforme , ò refiera , sin repetir, y mucho mas sin exornar. Matth. 5. *Sit sermo vester , est , est ; non , non.* Si alguno tuviere que advertir,

tir, ò proponer algo , que juzgare de importancia , podrá hacerlo , pidiendo primero licencia al Obediencia , y aguardando , que se la dè ; y atienda à no interrumpir , ni estorvar à los que votan.

El Obediencia tendrá lugar señalado , y a su lado los dos Diputados primeros presentes , Sacerdote , y Seglar , y el Secretario , ò su Coadjutor el ultimo; los demás se sentaran como entràren , sin diferencia , ni cortesías.

Toda la Escuela tiene voto decisivo en la eleccion del Obediencia , y Diputados , como se dirà en el Capitulo 17. En la recepcion

cion

cion de los Hermanos , en el Capitulo 19. En lo que se huviere de añadir , quitar , ò alterar en la Constitucion , Capitulo 22. Y en aquellos casos muy graves , que la Junta de Ancianos determinare , que se vote en Escuela plena. En todo lo qual no tendrán voto los Hermanos , que no tuvieren ocho meses de antigüedad.

Las elecciones , y recepciones , que se votan sin Conferencia en la Escuela , y lo que se pudiere votar en la misma forma , como es con brevedad , y silencio , se vota en qualquier dia de Escuela , abreviando algo los Exercicios , ò quitando alguno. Pero si se ofreciere caso en que sea necesario

discurrir , informar , y oír à los Hermanos, señalarà la Junta otro dia , que no sea de Escuela , para el voto. Y se encarga mucho la modestia , y compostura ; y por ninguna manera se permita hablar ninguno fuera de orden, ò sin mandarlo el Obediencia.

Asi en la Escuela , como en las Juntas , se votará por votos secretos la recepcion, y exclusion de los Hermanos, la eleccion de Oficios , y otros casos , en que pueda ser gravoso, ò molesto à algun Hermano , manifestar su voto, porque se tenga en todo la libertad , que conviene.

Todas las Juntas se harán en el Oratorio , no habiendo cosa , que

lo impida. El Secretario escribirá en el Libro de Acuerdos los que en las dichas Juntas se hicieren, con distincion, y claridad, expresando los nombres de los que se hallaren en ellas, y apuntando los motivos principales de lo que se resolviere; porque no solo se tenga entendido lo acordado, sino la razon tambien, ó motivos porque se determinò. Firmarán los Acuerdos el Obediencia, y el Secretario, ò su Coadjutor. Al principio de las Juntas leerá el Secretario lo acordado en la antecedente, porque se vea si se cumple, ò si será necesario disponer algo sobre ello.

Faltandose al cumplimiento de

algun acuerdo , lo advertirá el Secretario ; y faltandose al de alguna Constitucion, será precisa obligacion de qualquiera que entrare en las Juntas , que lo haya reparado , advertirlo en ellas, porque no se de lugar à la relaxacion , ni novedad alguna.

No se tendrá por Junta de Diputados en la que no se hallaren el Obediencia , y dos Diputados, el Secretario , ò su Coadjutor. Ni por Junta de Ancianos, en la que no asistieren el Obediencia , el Secretario , ò su Coadjutor, y siete votos mas. Junta plena de Ancianos será en la se que hallaren el Obediencia , y Secretario , ò su Coadjutor, y once votos mas. Y

en todas tres Juntas se entiende por Obediencia el propietario , ò el que à falta suya sirviere por èl, como haya el mismo numero de votos.

Al principio , y fin de las Juntas se dirán las Oraciones del Capitulo final.

CAPITULO XVII.  
 DE LA ELECCION DEL  
*Obediencia , y Diputados.*

**E**L dia que se huviere de hacer en la Escuela eleccion de Obediencia , y Diputados, se tendrá por la mañana Junta de Ancianos en el Oratorio , para nombrar sujetos idoneos , que se pro-

pongan para los Oficios referidos, de los quales elija la Escuela los que juzgare mas à proposito para ellos.

Hanse de proponer tres para Obediencia, y dos para cada Diputado; los que se propusieren para Obediencia, han de ser Sacerdotes, Seculares, ò Regulares, de las prendas, virtud, y letras, que se ha dicho, y que tengan à lo menos un año de antigüedad en la Escuela. Para Diputados Eclesiasticos Sacerdotes asimismo Seculares, ò Regulares, capaces de substituir por el Obiencia, y de ocho meses à lo menos de antigüedad en la Escuela. Para Diputados Seglares Hermanos Se-

M.C.D. 2022 gla-

glares de la misma antigüedad,  
de mucha virtud, prudencia, y  
gobierno.

Votaranse los que se han de  
proponer para Obediencia, en  
primer lugar el que ha de ir pro-  
puesto el primero; y regulados los  
votos, y sabido quien queda pro-  
puesto, se votarán de una vez los  
otros dos, que se han de propo-  
ner, escribiendo cada uno los nom-  
bres en las cédulas, que se pon-  
drán, ò trayendolas escritas de  
Casa.

Regularán los votos el Obe-  
diencia, y Diputados primeros  
Sacerdote, y Seglar, con el Se-  
cretario, y los que tuvieren mas,  
quedarán nombrados. Haviendo

igual-

igualdad de votos , se votará sobre ellos , y si aun quedàren iguales , se sortearà.

Los mismos propuestos para Obediencia lo quedan para Diputados Eclesiasticos , menos el que fuere Diputado actual. Conforme lo qual , si quedàren propuestos los tres , se votarán dos mas , para que quitando despues el Secretario el nombre del que saliere Obediencia , queden propuestos quatro. Si quedàren dos , se votarán tres mas ; y si quedàre uno , se votarán quatro mas ; para que siendo en uno , y otro caso , cinco los sujetos escritos , si alguno fuere electo Obediencia , quite el Secretario su nombre ; y no siendo-

lo,

lo, quite el del ultimo propuesto, y sean siempre quatro los que se propongan à la Escuela. Para Diputados Seglares se votarán siempre quatro ; si huviere igualdad de votos en unos, y otros, se sortearà.

Escribiranse cédulas con los tres nombres de los propuestos para Obediencia, conforme el numero de los Hermanos , que huvieren de votar ; y porque se haga con brevedad , se repartirà entre los de la Junta el escribirlas. Otras tantas se harán en la misma forma , con los nombres de los propuestos para Diputados , en que se escriban con alguna separacion; primero los Sacerdotes, y  
des-

despues los Seglares. El Secretario traerá las cédulas del tamaño conveniente, empezadas à cortar en tres partes las primeras, y en nueve las segundas, para que con facilidad los Hermanos aparten de las demas las de que hicieren eleccion.

A la tarde, haviendose tenido Oracion, y hecho el primero de los tres Exercicios, propone el Obediencia haverse de elegir quien en los quatro meses siguientes enmiende sus faltas, y yerros, y exorte à los Hermanos à que pongan los ojos en quien haya de servir aquel Oficio à mayor gloria de Dios, y aprovechamiento de la Escuela de los tres, que les propone

pone la Junta de Ancianos. Refe-  
 riralos , y ordenará salgan fuera  
 del Oratorio los que de ellos se  
 hallaren presentes , y el Secreta-  
 rio , y su Coadjutor repartirán  
 las cédulas à los Hermanos de la  
 Escuela , que tuvieren voto, y los  
 numeraran , y uno de ellos pone  
 un vaso à los pies del Santo Chris-  
 to , en que se han de echar los  
 votos.

Elige cada uno al que tiene  
 por mas idoneo , y rompe los  
 otros dos nombres. Levantase el  
 Obediencia , y primeros Diputa-  
 dos , y los van siguiendo los Her-  
 manos , tres de un coro , y luego  
 tres del otro ; y así sucesivamen-  
 te : Y hecha una genuflexion , y  
 ha-

haviendo ofrecido su corazon , y pura intencion del acierto à Christo Señor Nueſtro , ponen las cedulas en el vaso , y se buelven à su lugar sin estorvar à los que vienen.

Luego que acaban de votar, trahe el Secretario el vaso à la mesa del Obediencia , donde con todas las cedulas , y reconocido, que ajustan con el numero de los Hermanos , que se hallan en el Oratorio , y tienen voto , se regulan , asistiendo al Obediencia los dos Diputados primeros Eclesiastico , y Secular , y el Secretario. El que tuviere mas votos de los tres , queda elegido Obediencia. Y haviendo votos iguales se for-

fortea. Manda el Obediencia en-  
 trar à los que havian salido ; y  
 en tomando sus asientos, se levanta  
 , diciendo con los Hermanos  
 en voz alta el Hymno : *Vexilla*  
*Regis prodeunt* ; lleva una Ima-  
 gen pequeña de un Santo Crucifi-  
 xo , y la pone en manos del nue-  
 vamente electo , que hasta enton-  
 ces no se declara ; en demonstra-  
 cion de que se le fia , y encarga el  
 servicio , culto , reverencia , è  
 imitacion de aquel Soberano Se-  
 ñor , para obrarlo en si , y ense-  
 ñarlo à los demás. Acompañale  
 hasta el banquillo , continuandose  
 el Hymno , y luego va a sentarse  
 en los bancos donde estuviere mas  
 desembarazado. El nuevo Obe-  
 dien-

diencia con breves razones, muestra su incapacidad para aquel cargo ; y pide à todos le ayuden con Oraciones , para que Nuestro Señor le mejore , y dè gracia, para que pueda cumplir algo de las obligaciones en que le ponen. Hallandose ausente el elegido, declara la eleccion el Obediencia, y prosigue con la de Diputados , y demas Exercicios.

Repartense las cédulas para Diputados , y se vota , y regula en la misma forma , quedando por primer Diputado en cada estado el que huviere tenido mas votos en èl , ò la suerte en igualdad. Levantase el primer Diputado Eclesiastico , y lleva al nueva-

men-

mente elegido la calavera, en que se le advierte el cuidado de la mortificacion propia, y de los Hermanos; el qual la lleva à la mesa del Obediencia, y se sienta en su lugar. Leense luego los otros tres Diputados, y el segundo Eclesiastico toma tambien su lugar. Disponefe la disciplina, y lo demàs que otros dias.

Porque entrando todos los Oficiales de nuevo, puede tener inconveniente saltar en la Junta de Diputados quien tenga particular noticia de los motivos, y dictámenes, que obligaron à algunas resoluciones; se permite à la Junta de Ancianos, que pueda reelegir uno de los quatro Di-

puta

putados , que le pareciere , el qual serà el primero en su estado. Y en este caso , se referirà la reeleccion à la Escuela , y solo se la propondràn seis sugetos para los tres Diputados restantes.

El Obediencia no puede ser reelegido al mismo Oficio , ni à otro , sin que pase un quadrimestre. Los Diputados no pueden ser reelegidos en el mismo Oficio, excepto uno, como se ha dicho; pe-  
tao qualquiera de los Eclesiasticos i puede ser elegido Obediencia.

Haràse eleccion de Obedien-  
cia , y Diputados en la for-  
ma dicha cada quatro meses en  
fin de Diciembre , Abril, y Agos-  
to. La de Diciembre se anticipa-

rà lo que baste à que no se haga en la Pasqua , ni en su vispera; porque los Exercicios de aquellos dias sean todos de contemplacion, y amor à tan Soberano , y tierno Misterio , sin divertirse à otro ningun cuidado.

## CAPITULO XVIII.

*DE LA ELECCION DE SE-  
cretario , y Nuncios, y sus  
Coadjutores.*

**E**L dia que pareciere al nuevo Obediencia , como sea antes del primer Jueves despues de su eleccion , hara Junta de Diputados con el Secretario antiguo

para elección de Secretario, y Nuncios para su quadrimestre. Y habiendose discurrido los que serán mas a proposito para estos Oficios entre los sujetos de la Escuela, de conformidad, ò por votos secretos nombrarán Secretario, y un Coadjutor suyo, que à lo menos tenga un año de antigüedad en la Escuela; y concurrán en ellos las partes, que se dixo en el Capitulo 5.; y dos Nuncios de Altar, y dos Coadjutores, que sean Eclesiasticos; y dos Nuncios de puerta, y dos Coadjutores Seglares de las partes, que se dixo en el Capitulo 6., que à lo menos tengan todos ocho meses de antigüedad.

El Secretario se puede reelegir.

## CAPITULO XIX.

*DE LAS CALIDADES DE  
los que han de ser recibidos en es-  
ta Santa Escuela, y cómo se  
reciben.*

**D**Ebe se tener particularissima  
atencion en los sugetos, que  
se huvieren de recibir en esta San-  
ta Escuela, dependiendo su con-  
servacion, y aumentos, ò su re-  
laxacion de los que fueren admi-  
tidos à ella; en lo qual se encarga  
à todos, especialmente al Obe-  
diencia, y Oficiales, que con  
exactissima diligencia se informen

del

del natural , y buenas partes del que pretendiere serlo , sin dar lugar por ningunos respetos à disimular , ni dispensar en nada.

En el Capitulo 2. se dixo las partes , que han de tener los Hermanos de esta Escuela , y en los demás su profesion , exercicios, y obligaciones. Conforme lo qual, se considerará , si el que desca ser recibido, tiene las calidades, que pide este Instituto : Con advertencia , que no es necesario que esté lleno el numero de los Hermanos , y que es necesario , que no haya ninguno , que no sea muy virtuoso , y exemplar.

Han de ser á lo menos de veinte y quatro años de edad , si no

huviere razon particular, que obligue à dispensar con alguno, en que habrán de concurrir las dos terceras partes de la Junta de Ancianos. Han de ser de natural doçil, y bueno, que hayan tenido Exercicio de Oracion, mortificacion, y frecuencia de Sacramentos, y que no hayan sido Religiosos profesos, ni Novicios, en que no se entienden las Ordenes Militares.

La primera diligencia del que deseare ser de la Escuela será declararlo al Obediencia, el qual lo comunicará à los Diputados; y si conocieren, que no es à proposito, le apartarán, antes que haga mas empeños, con el modo mas  
blan-

blando , que se pueda. Si juzgá-  
ren , que no tiene impedimento  
conocido , le experimentará el  
Obediencia en algunas discretas  
pruebas de mortificacion , y hu-  
mildad , y encargará à un Di-  
putado Eclesiastico , que le exa-  
mine , experimente , è instru-  
ya ; y à dos Hermanos , que  
se informen de su vida , de su  
proceder , y obrar. Matth. 7. *A*  
*fructibus eorum cognoscetis eos.*  
Cada uno de los quales dirà en  
secreto al Obediencia , lo que hu-  
viere averiguado. Si resultare no-  
ticia , que impida la recepcion,  
le desviará el Obediencia de su  
proposito; no resultando, propon-  
drà à la Escuela su pretension, or-

denando , que qualquiera que sepa algo , porque deba no ser admitido , se lo diga en secreto. Si se dixere cosa , que no conste , se averiguarà. No habiendo impedimento , se le encargará haga confesion general, y ordene su Testamento , como para morir, de que presentará cedula de su Confesor, y Certificacion del Notario; y se le permitirá entonces entrar sola una , ù dos veces en la Escuela, quando ordenare el Obediencia, con parecer de los Diputados; pero no se quitarà la capa. Despues de todo lo qual , habiendo perseverado con humildad , y exemplo , se votará su recepcion en la Junta de Ancianos por votos se-

105

cretos , haviendo oïdo al Obediencia , y al Diputado , que le huviere examinado , é instruido: Y saliendo aprobado por la mayor parte, se votará asimismo por votos secretos en la Escuela , y quedará con la mayor parte de votos admitido. El primer Jueves , ò el siguiente , haviendo estorvo en el primero , se hará la recepcion en esta forma.

Introducirále al Oratorio un Nuncio de puerta , luego que se haya acabado la Oracion. Entrando , se postrará , y diran los Hermanos à coros el Miserere de rodillas ; despues dirá èl tres veces: *Alabado sea el Santissimo Sacramento , y la Purissima Concepcion*

de *Maria Santissima*, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural; respondiendole: *Amen* los Hermanos. Preguntarale el Obediencia, à que viene? Y respondera: *A enmendar mi vida, y aprender à servir mejor à Dios*. Amonestarele en pocas palabras lo que debe hacer, y quanto debe procurar morir à las pasiones, y vivir à Dios; y jura en manos del Obediencia defender la Immaculada Concepcion de Nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original, y luego se dice el *Te Deum laudamus* à coros, como en el Capitulo final, y entre tanto, abraza al Obediencia, y Her-

manos. Y el Obediencia , y Diputados le dãn algun santo consejo quando le abrazan. Omítese un Exercicio de los tres , por no alargar : Hacense los dos , y lo demás , que se acostumbra. Pueden votarse en una tarde dos , ò mas , cada uno de por sí , y recibirse en una misma todos juntos.

Los Religiosos de mas exemplar virtud , que desearen ser Hermanos de la Escuela, como lo son , con general edificacion , algunos graves Prelados , y Religiosos de diferentes Ordenes , serán admitidos al numero de ellos, escusandose las particulares averiguaciones , y pruebas , que se han

han ordenado , por la notoriedad de la virtud , mortificacion , y ventajas del Estado. Propondrà el Obediencia en Junta de Ancianos al que deseàre ser admitido , y lo quedará con la mayor parte de votos , y se hará saber à la Escuela. La recepcion se hará , postrandose al entrar , y diciendo los Hermanos el Psalmo : *Miserere mei Deus* ; y despues èl , tres veces : *Alabado sea el Santissimo Sacramento* , &c. como arriba. El Obediencia le dirà : *Que espera en Nuestro Señor le dará gracia , para que con mucho aprovechamiento de su Alma , sea exemplo à los Hermanos en el camino de la perfeccion* : Responderán. *Amen* : Y

jura

Jura defender la Concepcion , como arriba. Diráse el *Te Deum laudamus*, y abrazará al Obediencia, y Hermanos.

Como no se ha de recibir à ninguno fuera del numero , sino en lugar vacante de alguno , podrá suceder, que à un lugar concurren dos , ò mas pretendientes, en los quales se hayan hecho las diligencias , que se ha dicho ; y en este caso la Junta de Ancianos votará secretamente sobre su aprobacion, y sobre qual de ellos se propondrá entonces à la Escuela; y el que tuviere mas votos , ò la suerte en igualdad, se propondrá; y siempre que haya dos , ò mas aprobados, se votará qual se ha de proponer

110

para el lugar vacío, aunque alguno esté aprobado de tiempo antes. Y del que en la ocasión estuvieren hechas las diligencias, se votará la aprobación, y concurrirá con los otros, que de antes estuvieren aprobados sobre qual se ha de proponer.

Haciendo ausencia de asiento algún Hermano, se proveerá su lugar; y bolviendo, entrará en todo, como de antes; pero la primera vacante no se proveerá, porque se ajuste el número de los Hermanos.



CAPIT-

## CAPITULO XX.

DE LAS CAUSAS, Y MODO  
de exclusion de la Escuela.

**T**Arde, y con gran dolor se llegará à este ultimo medio de excluir de la Escuela à los que por otros mas suaves no se hayan podido corregir. Pero casos hay, en que la caridad bien ordenada arroja la parte, por conservar el todo. Matth. 7. *Si oculus tuus scandalizat te, ejice eum.*

Si alguno cometiere (lo que Dios no permita) algun delito grave escandaloso, será expelido de la Escuela, y borrado su asiento en el Libro de los Hermanos;

D 8.

para

para lo qual se hará Junta de An-  
 cianos, en que se votará por votos  
 secretos , y será necesario para la  
 exclusion , que concurren dos ter-  
 cias partes de los votos. Y dará  
 cuenta de ello el Obediencia à la  
 Escuela ; pero en caso tan grave,  
 se procederá en él con gran deli-  
 beracion, y madurez, averiguado  
 el caso , y las circunstancias , que  
 pueden hacerle mas, ò menos cul-  
 pable, pues por algunas puede ser  
 licito , ó menos grave lo que sin  
 ellas fuera culpa gravissima. Y en  
 duda , antes se inclinen à defender  
 al Hermano , que à condenarle. En  
 quanto no se averigua, y determi-  
 na ; el Obediencia le hará avisar,  
 que se abstenga de venir à la Es-

ueela, hasta que tenga orden fuya para hacerlo.

En otros casos menos graves, pero que desdican de la profesion de Discipulos de esta Santa Escuela, y son para ella de desdoro, y deslustre; amonestará el Obediencia, habiendo consultado con los Diputados al Hermano, que dexare de hacer lo que debe, ò hiciere lo que no debe hacer, primera, segunda, y tercera vez; y si no se enmendare, ò diere digna satisfaccion, lo propondrá à la Junta de Ancianos, à cuya prudencia se remite calificar la falta, ò exceso, que se le imputare, y la dureza de no enmendarse amonestado; y determinar las mas diligencias,

cias , que se hayan de hacer con  
 èl: Y apuradas las que se ordenà-  
 ren , sin enmienda , se votará su  
 exclusion, como arriba ; y salien-  
 do votada por las dos terceras  
 partes, determinará la Junta, con-  
 forme las circunstancias de el ca-  
 so, si se publicará en la Escuela, ò  
 se dará por hecha, escusando aque-  
 lla publicidad , y se executará lo  
 que se acordare.

### CAPITULO XXI.

#### DE LA COMUNICACION CON otras Escuelas.

**E**Sta Santa Escuela podrá asen-  
 tar Hermandad con otras de  
 su

su Instituto, haciendose partici-  
pes de los frutos, y sufragios co-  
munes, en lo qual se procederá  
con mucho conocimiento, y ma-  
durèz.

Los Hermanos de las Escuelas  
con quien se asentare Hermandad,  
trayendo recados bastantes á sa-  
tisfaccion del Obediencia, y Di-  
putados de serlo de aquellas Es-  
cuelas, seràn admitidos en esta,  
con toda caridad, á todos sus  
Exercicios, quitandose la capa, y  
saliendo á exercitar, ó ser exer-  
citados, y demàs mortificaciones,  
y se cuidará de su aprovechamien-  
to, como del de nuestros Herma-  
nos, pero no tendrá voz activa,  
ni pasiva en ningun caso. Y si por

el

el numero , ù otras causas resul-  
tаре embarazo , ò inconveniente  
à la Escuela , determinará la Jun-  
ta de Ancianos lo que se haya de  
hacer en este caso ; y lo mismo se  
hará en aquellas Escuelas con los  
Hermanos de la nuestra.

Escribiráseles quando algun  
caso grave lo pida; y en respues-  
ta de sus Cartas.

Esta hermandad se conferirá,  
y votará por votos secretos en la  
Junta de Ancianos plena ; y fa-  
liendo aprobada por las dos ter-  
cias partes de votos , se propon-  
drá à la Escuela , en la qual se vo-  
tará tambien secretamente, y con-  
curriendo en su favor dos tercias  
partes de votos , quedará admi-  
tida.

CAPL-

CAPITULO XXII.

DE LA FACULTAD DE AÑADIR, moderar, ò alterar estas Constituciones.

Porque pueden ofrecerse algunos casos no prevenidos en estas Constituciones, ò mostrar la experiencia en los prevenidos, que conviene alterar en ellos lo dispuesto; se reserva facultad à la Escuela para añadir, reformar, enmendar, y alterar lo contenido en estas Constituciones; con condicion, y no de otra manera, que primero se ha de conferir en la Junta de Obediencia, y Diputados, si convendrá proponerlo en

la d

la de Ancianos ; y teniendose en ella por conveniente , se les propondrà , y conferirà en Junta plena ; y porque se resuelva con mas atenta deliberacion , se dexarà el votarlo para otra tambien plena, en la qual se votarà por votos secretos , si es conveniente lo que se pretende alterar ; y si concurren tres tercias partes de los votos en favor de la alteracion , se propondrà à la Escuela, donde para que quede resuelto , han de concurrir asimismo las dos tercias partes de votos. Y en lo sustancial se ha de pedir licencia, y aprobacion al Ordinario : Y faltando qualquiera de estos requisitos , no se podrà alterar cosa alguna, porque

que en lo que fuere muy claro, facilmente concurriràn todos à conocerlo ; y en duda , no se ha de alterar nada de las Constituciones. Las que se ofrecieren sobre su inteligencia , y observancia, las declarará , y resolverà la Junta de Ancianos.

## CAPITULO XXIII.

DE LAS ORACIONES , QUE  
*se dicen en la Escuela.*

*Al principio de la Escuela.*

**O**bediencia. Alabado sea el  
Santissimo Sacramento del  
Altar.

Her-

Hermanos. Amen.

Obediencia. Y la Purissima Concepcion de Nuestra Señora la Virgen Maria, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural.

Hermanos. Amen.

Obed. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

Her. Qui fecit Cœlum, & terram.

*Al Aspersorio.*

Obediencia. Asperges me.

Her. Domine hyssopo, & mundabor, lavabis me, & super nivem dealvabor.

Obed. Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam.

Her. Et secundum multitudinem

nem

nem miserationum tuarum : dele  
iniquitatem meam.

Obed. Gloria Patri, & Filio, &  
Spiritu Sancto.

Her. Sicut erat in principio, &  
nunc, & semper, & in sæcula sæcu-  
lorum. Amen.

Obed. Asperges me.

Her. Domine hyssopo, & mun-  
dabor lavabis me, & super nivem  
dealvabor.

Obed. Pater noster. *Secreto.*

¶. Et ne nos inducas in tenta-  
tionem.

R. Sed libera nos à malo.

¶. Salvos fac servos tuos.

R. Deus meus sperantes in te.

¶. Mitte nobis Domine auxi-  
lium de Sancto.

R.

R. Et de Sion tuere eos.

Ψ. Esto nobis Domine turris  
fortitudinis.

R. A facie inimici.

Ψ. Nihil proficiat inimicus in  
nobis.

R. Et Filius iniquitatis non ap-  
ponat nocere nobis.

Obed. Confiteor Deo Omnipoten-  
ti Beatæ Mariæ semper Virgi-  
ni, Beato Michaeli Archangelo,  
Beato Joanni Baptistæ, Sanctis  
Apostolis Petro, & Paulo, om-  
nibus Sanctis, & tibi Pater, quia  
peccavi nimis cogitatione, verbo,  
& opere, mea culpa, mea culpa,  
mea maxima culpa: Ideo præcor,  
Beatam Mariam semper Virginem,  
Beatum Michaelem Archangelum,  
Bea-

Beatum Joannem Baptistam, Sanctos Apostolos Petrum, & Paulum, omnes Sanctos, & te Pater, orare pro me ad Dominum Deum nostrum.

Her. Misereatur tui Omnipotens Deus, & dimissis peccatis tuis perducatur te ad vitam aeternam.

Obediencia. Amen.

Her. Confiteor Deo Omnipotenti, &c.

Obed. Misereatur vestri Omnipotens Deus, & dimissis peccatis vestris perducatur vos ad vitam aeternam.

Hermanos. Amen.

Obed. Indulgentiam, absolutio-  
nem, & remissionem peccatorum  
nostrorum tribuat nobis omnipo-  
tens,

tens, & misericors Dominus.

Hermanos. Amen.

Ÿ. Domine exaudi orationem  
meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

**D**Eus cui proprium est misere-  
ri semper, & parcere, sus-  
cipe deprecationem nostram, ut  
nos, & Omnes famulos tuos, quos  
delictorum Catena constringit mi-  
seratio tuæ pietatis clementer ab-  
solvat. Per Christum Dominum  
nostrum. ℞. Amen.

Ob. Veni creator spiritus,  
Mentes tuorum visita,

Imple

Imple superna gratia,  
 Quæ tu creasti pectora.

H. Qui diceris paraclytus,  
 Altissimi domum Dei,  
 Fons vivus, ignis, charitas,  
 Et spiritalis unctio.

O. Tu septiformis munere,  
 Digitus Paternæ dexteræ,  
 Tu ritè promissum Patris,  
 Sermone ditans guttura.

H. Accende lumen sensibus,  
 Infunde amorem cordibus,  
 Infirma nostri corporis,  
 Virtute firmans perpeti.

O. Hostem repellas longius,  
 Pacemque dones protinus:  
 Ductore sic te prævio  
 Vitemus omne noxium.

H. Per te sciamus da Patrem,  
 Nos

Noscamus, atque Filium,  
 Te quæ utriusque spiritum,  
 Credamus omni tempore.

O. Deo Patri sit gloria,  
 Et Filio, qui à mortuis,  
 Surrexit, ac Paraclyto  
 In sæculorum sæcula.

Hermanos. Amen.

Ÿ. Emitte spiritum tuum, &  
 creabuntur.

R. Et renovabis faciem terræ.

Ÿ. Memento Congregationis tuæ.

R. Quam possedisti ab initio.

### OREMUS.

**D**Eus, qui corda Fidelium  
 Sancti Spiritus illustratione  
 docuisti: da nobis in eodem spi-  
 ritu recta sapere, & de ejus sem-

per

per consolatione gaudere.

Actiones nostras, quæsumus  
Domine, aspirando præveni, &  
adjuvando prosequere; ut cuncta  
nostra Oratio, & operatio à te  
semper incipiat, & per te capta  
finitur. Per Christum Dominum  
nostrum.

R. Amen.

Obed. Divinum auxilium ma-  
neat semper nobiscum.

Hermanos. Amen.

*Después de la Oracion.*

Obed. Sub tuum præsidium.

Todos. Confugimus Sancta Dei  
genitricis, nostras deprecationes  
ne despicias in necessitatibus, sed  
à periculis cunctis libera nos sem-  
per Virgo gloriosa, & benedicta.

Obed.

Obed. Domina nostra , Advo-  
cata nostra, Auxiliatrix nostra, tuo  
Filio nos concilia , tuo Filio nos  
commenda , tuo Filio nos repræ-  
senta.

ψ. Mater admirabilis, consola-  
trix afflictorum , Regina Sancto-  
rum omnium. Ora pro nobis.

℞. Ut digni efficiamur promif-  
sionibus Christi.

OREMUS.

**D**efende quæsumus Domine  
Beata Maria semper Virgi-  
ne intercedente , cum omnibus  
Sanctis istam ab omni adversitate  
familiam , & toto corde tibi pos-  
trata, ab hostium propitius tue-  
re clementer insidiis. Per Christum  
Dominum nostrum.

*Antes*

**ANTES DE LA DISCIPLINA.**

Obed. Passio Domini nostri Jesu Christi sit sēper in cordibus nostris Hermanos. Amen.

Obed. Recordemini fratres charissimi, quod Dominus nolter Jesus Christus, fuit pro nobis venditus, osculo traditus, ad Annam primum, deindē ad Caiphā Pontificem ductus, & postremo in Prætorium ad Pilatum, ubi fuit ad Columnam ligatus, & flagellatus, Spinea Corona coronatus, ac veste purpurea circumdatus, alapis percussus, atque consputus, Judæis traditus, ad Calvariæ locum deductus, & crucifixus, & cum eo Latrones duo, unus à dextris, alter à sinistris, & cum dixisset sitio

E

por-

porregerunt ei acetum, quod cum accepisset, dixit: Consummatum est, & inclinato capite emisit spiritum. Deinde unus militum lancea latus ejus aperuit; & continuo exivit sanguis, & aqua, & de Cruce depositus fuit in monumento novo sepultus; tertia autem die resurrexit a mortuis. Tu autem Domine miserere nobis.

Hermanos. Deo gratias.

Obed. Fratres servite Domino in timore, & exultate ei cum tremore. Apprehendite disciplinam, ne quando irascitur Dominus, & pereatis de via justa.

*Aqui empieza la disciplina.*

Obed. Miserere mei Deus, \*  
secundum magnam misericordiam  
tuam.

Her.

Her. Et secundum multitudi-  
nem miserationum tuarum, \* de-  
le iniquitatem meam.

Obed. Amplius lava me ab ini-  
quitate mea; \* & à peccato meo  
munda me.

Herm. Quoniam iniquitatem  
meam ego cognosco: \* & pecca-  
tum meum contra me est semper.

Obed. Tibi soli peccavi, & ma-  
lum coram te feci: \* ut justificeris  
in sermonibus tuis, & vincas cum  
judicaris.

Her. Ecce enim in iniquitatibus  
conceptus sum: \* & in peccatis  
concepit me mater mea.

Obed. Ecce enim veritatem di-  
lexisti: \* incerta, & occulta sapien-  
tiæ tuæ manifestasti mihi.

E a Her.

Her. Asperges me hyfopo, & mundabor: \* lavabis me, & super nivem dealbabor.

Obed. Auditui meo dabis gaudium, & lætitiā: \* & exultabunt ossa humiliata.

Her. Averte faciem tuam à peccatis meis: \* & omnes iniquitates meas dele.

Obed. Cor mundum crea in me Deus: \* & spiritum rectum innova in visceribus meis.

Her. Ne projicias me à facie tua: \* & spiritum sanctum tuum ne auferas à me.

Obed. Redde mihi lætitiā salutaris tui: \* & spiritu principali confirma me.

Her. Docebo iniquos vias tuas:

&

\* & impii ad te convertentur.

Obed. Libera me de sanguinibus Deus, Deus salutis meæ: \* & exultabit lingua mea iustitiam tuam.

Her. Domine labia mea aperies: \* & os meum annuntiabit laudem tuam.

Obed. Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem utique: \* holocaustis non delectaberis.

Her. Sacrificium Deo spiritus contribulatus: \* cor contritum, & humiliatum, Deus non despicias.

Obed. Benigne fac Domine in bona voluntate tua Sion: \* ut ædificentur muri Jerusalem.

Her. Tunc acceptabis sacrificium iustitiæ, oblationes, & holocaustis.

causta; \* tunc imponent super altare tuum vitulos.

Obed. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

Her. Sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in sæcula sæculorum. Amen.

Obed. De profundis clamavi ad te Domine: \* Domine exaudi vocem meam.

Her. Fiant aures tuæ intendentes, \* in vocem deprecationis meæ.

Obed. Si iniquitates observaberis Domine: \* Domine quis sustinebit?

Her. Qui apud te propitiatio est: \* & propter legem tuam sustinui te Domine.

Obed. Sustinuit anima mea in verbo

verbo ejus: \* speravit anima mea  
in Domino.

Her. A custodia matutina, us-  
que ad noctem, \* speret Israel in  
Domino.

Obed. Quia apud Dominum  
misericordia: \* & copiosa apud  
eum redemptio.

Her. Et ipse redimet Israel, \*  
ex omnibus iniquitatibus ejus.

Obed. Requiem æternam dona  
eis Domine.

Her. Et lux perpetua, luceat eis.

Obed. A porta inferi.

Her. Erue Domine animas eorū.

Obed. Requiescant in pace.

Hermanos. Amen.

Obed. Domine exaudi Oratio-  
nem meam.

E 4

Her.

Her. Et clamor meus ad te  
veniat.

Obed. Dominus vobiscum.

Her. Et cum spiritu tuo.

### OREMUS.

Obed. **D**Eus, qui culpa offende-  
ris, pœnitentia placar-  
ris, preces populi tui supplicantis  
propitius respice, & flagella tuæ  
iracundiæ, quæ pro peccatis nostris  
meremur, averte.

Fidelium Deus omnium condi-  
tor, & Redemptor animabus famu-  
lorum, famularumque tuarum re-  
missionem cunctorum tribue pec-  
catorum, ut indulgentiam, quam  
semper optaverunt; piis supplica-  
tionibus consequantur. Qui vivis,

&

& regnas in sæcula sæculorum.

Hermanos. Amen.

Obed. Señor mio Jesu-Christo,  
 Dios (*vanlo repitiendo los Her-*  
*manos*) y Hombre verdadero,  
 Criador, y Redentor mio, por ser  
 Vos quien sois, y porque os amo  
 sobre todas las cosas, me pesa de  
 todo corazon de haveros ofendi-  
 do. Pesame, Señor, de que no me  
 pese mas. Yo propongo firmemen-  
 te, con vuestra Divina gracia, de  
 nunca mas pecar, y de apartarme  
 de todas las ocasiones de ofende-  
 ros, y confesarme, y cumplir la  
 penitencia, que me fuere impues-  
 ta, y de restituir, si algo debiere.  
 Por vuestro amor, Dulcissimo Je-  
 sus, perdono de todo corazon a

todos mis contrarios. Y os ofrezco, Señor, mi vida, obras, y trabajos en satisfaccion de todos mis pecados; y como os lo suplico, así confio en vuestra bondad, y misericordia infinita, me los perdonareis, por los merecimientos de vuestra preciosísima sangre, Passion, y Muerte, y me dareis gracia para enmendarme, y perseverar en vuestro santo servicio hasta la muerte. Amen Jesus.

Al fin hace señal, y en quanto se componen, les encarga digan un *Pater noster*, y *Ave Maria* por la Santa Madre Iglesia, la exaltacion de la Fè, y extirpacion de las heregias, por el Sumo Pontifice, Cardenales, y Prelados de la Iglesia.

Otro *Pater noster*, y *Ave Maria*  
 por el Rey nuestro Señor, y la Ca-  
 sa Real, y conservacion de la Mo-  
 narquía. Otro por el aumento de  
 la Congregacion. Otro por los Her-  
 manos enfermos, y ausentes. Otro  
 por los que estan en pecado mortal.

LUEGO DICE.

Obed. Nunc dimittis servum  
 tuum Domine : \* secundum ver-  
 bum tuum in pace.

Her. Quia viderunt oculi mei:  
 \* salutare tuum.

Obed. Quod parasti \* ante fa-  
 ciem omnium populorum.

Her. Lumen ad revelationem  
 gentium, \* & gloriam plebis tuæ  
 Israel.

Obed. Gloria Patri, & Filio, &

Spiritui Sancto.

Her. Sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in sæcula sæculorum. Amen.

Obed. Benedicamus Patrem, & Filium cum Sancto Spiritu.

Her. Laudemus, & superexaltemus eum in sæcula.

OREMUS.

**D**Eus, cujus misericordiæ non est numerus, & bonitatis infinitus est thesaurus; piissimæ Majestati tuæ pro collatis donis gratias agimus tuam semper clementiam exorantes; ut qui pœnitentibus postulata concedis, eosdem non deferas, sed ad præmia futura disponas. Per Christum Dominum nostrum.

M. C. D. H. 2022  
Hermanos. Amen.

Obed.

Obed. Fratres emmendemus in melius, quæ ignoranter peccavimus, ne subito præoccupati die mortis, quæramus spatium pœnitentiæ, & invenire non possimus.

COMMEMORATIO SANCTI  
*Philippi Nerii, Patris nostri.*

Antiphon. Hic vir despiciens Mundum, & terrena triumphans, divitias cœlo condidit ore, manu.

V. Justum deduxit Dominus per vias rectas.

R. Et ostendit illi Regnum Dei.

OREMUS.

**D**Eus, qui Beatum Philippum Confessorem tuum, & Patrem nostrum, Sanctorum tuorum

gloria sublimasti: Concede propitius, ut cujus Commemoratione lætamur, ejus virtutum proficiamus exemplo. Per Christum Dominum nostrum.

R. Amen.

*A la adoracion de Christo Señor Nuestro en las tres genuflexiones.*

Obed. Adoramus te Christe, & benedicimus tibi, quia per Sanctam Crucem, & Passionem tuam redemisti Mundum, miserere nostri.

*Dicese tres veces, y lo repiten los Hermanos.*

OREMUS.

**R**espice quæsumus Domine super hanc Familiam tuam, pro

qua

qua Dominus noster Jesus Christus non dubitavit manibus traditientium, & Crucis subire tormentum. Qui tecum, vivit, & regnat in sæcula sæculorum.

Hermanos. Amen.

*A Nuestra Señora en las tres genuflexiones.*

Obed. Ave Filia Dei Patris.

Her. Ave Mater Dei Filii.

Obed. Ave Sponsa Spiritus Sancti.

Her. Ave Templum Sanctissima Trinitatis.

Obed. Ave Maria Sanctissima, concepta sine labe peccati originalis.

Hermanos. Amen.

Todos. Pater noster, &c. y Ave Maria, &c.

Obed. Procedamus in pace.

Her. In nomine Domini.

*A la adoracion de la Santa  
Cruz en la semana Santa.*

Obed. Vexilla Regis prodeunt;

Fulget Crucis mysterium,

Qua vita mortem pertulit,

Et morte vitam protulit.

Her. Quæ vulnerata lanceæ

Mucrone diro, criminum

Ut nos lavaret sordibus,

Manavit unda, & sanguine.

Obed. Impleta sunt, quæ concinns

David fideli carmine,

Dicendo nationibus:

Regnavit à ligno Deus.

Her. Arbor decora, & fulgida;

Ornata Regis purpura,

Electa digno stipite,

Tam

Tam sancta membra tangere.

Obed. Beata cujus brachiis

Pretium pependit sæculi,

Statera facta corporis,

Tulitque prædam tartari.

Her. O Crux! Ave spes unica.

*En Quaresma.*

Hoc Passionis tempore.

*En tiempo de Pasqua.*

Paschale quæ fers gaudium,

*Entre año.*

In hac triumphi gloria,

Piis adauge gratiam,

Reisque dele Crimina.

Obed. Te, fons salutis Trinitas,

Collaudet omnis spiritus:

Quibus Crucis Victoriæ

Largiris, adde præmium.

Hermanos. Amen.

*Repi-*

*Repitese en quanto dara la adoracion.*

Obed. Adoramus te Christe, & benedicimus tibi.

Her. Quia per Sanctam Crucem tuam redemisti Mundum.

OREMUS.

Obed. **R**espice quæsumus Domine super hanc familiam tuam, pro qua Dominus noster Jesus Christus non dudavit manibus tradi nocentium, & Crucis subire tormentum. Qui tecum vivit, & regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum.

Hermanos. Amen.

*A la adoracion en la Invencion de la Cruz.*

Obed.

Obed. Vexilla Regis, &c.

Her. Quo vulneratus, &c.

*Como arriba.*

Obed. Hoc signum Crucis erit  
in Cœlo. Alleluia.

Her. Cum Dominus ad iudican-  
dum venerit. Alleluia.

OREMUS.

Obed. **D**Eus, qui in præclara  
salutiferæ Crucis In-  
ventione, Passionis tuæ miracula  
suscitasti, concede, ut vitalis lig-  
ni pretio æternæ vitæ suffragia  
consequamur. Qui vivis, & reg-  
nas, &c.

Hermanos. Amen.

*Al fin de la adoracion del Pesebre.*

Obed. Hodie Christus natus est.

Her.

Her. Hodie Salvator apparuit.  
Hodie in terra canunt Angeli,

Latantur Archangeli:

Hodie exultant Justi dicentes:

Gloria in Excelsis Deo. Alleluia.

Obed. Verbum caro factum  
est. Alleluia.

Her. Et habitavit in nobis. Al-  
leluia.

OREMUS.

Obed. **C**oncede quæsumus om-  
nipotens Deus, ut nos  
Unigeniti tui nova per carnem  
nativitas liberet, quos sub pecca-  
ti jugo vetusta servitus tenet. Per  
Christum Dominum nostrum.

Hermanos. Amen.

*Al fin de la adoracion de los Reyes.*

Obed. Videntes Stellam Magi:

Her.

Her. Gavisi sunt gaudio magno, & intrantes domum obtulerunt Domino aurum, thus, & myrrham. Alleluia.

Obed. Reges Tharsis, & Insulæ munera offerent.

Her. Reges Arabum, & Saba dona adducent.

### OREMUS.

Obed. **D**Eus, qui hodierna die Unigenitum tuum gentibus Stella duce revelasti: Concede propitius, ut qui jam te ex fide cognovimus, usque ad contemplandam speciem tuæ celsitudinis perducamur. Per eundem Christum Dominum nostrum.

Hermanos. Amen.

*En la recepcion de los Hermanos.*

1. Cor. Miserere mei Deus, &c.

2. Cor. Et secundum multitudinem, &c.

*Dicese todo el Psalmo.*

Obed. Gloria Patri, &c.

Her. Sicut erat, &c.

Novicio. Alabado sea el Santissimo Sacramento del Altar.

Hermanos. Amen.

Novicio. Y la Purissima Concepcion de Maria Santissima Señora Nuestra, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural.

Hermanos. Amen.

1. Cor. Te Deum laudamus: Te Dominum confitemur.

2. Cor. Te Aeternum Patrem:

Om-

Omnis terra veneratur.

1. Cor. Tibi omnes Angeli, tibi  
Cœli, & universæ Potestates:

2. Cor. Tibi Cherubim, & Sera-  
phim: incessabili voce proclamant.

1. Cor. Sanctus.

2. Cor. Sanctus.

1. Cor. Sanctus Dominus Deus  
Sabahot.

2. Cor. Pleni sunt Cœli, & ter-  
ra: Majestatis gloriæ tuæ.

1. Cor. Te gloriosus Apostolo-  
rum Chorus.

2. Cor. Te Prophetarum lauda-  
bilis numerus.

1. Cor. Te Martyrum candida-  
tus laudat Exercitus.

2. Cor. Te per Orbem terrarum  
Sancta confitetur Ecclesia.

1. Cor. Patrem immensæ Majestatis.

2. Cor. Venerandum tuum verum, & unicum Filium.

1. Cor. Sanctum quoque Paraclytum spiritum.

2. Cor. Tu Rex gloriæ Christe.

1. Cor. Tu Patris sempiternus es Filius.

2. Cor. Tu ad liberandum suscepturus hominem : non horruisti Virginis uterum.

1. Cor. Tu devicto mortis aculeo : aperuisti credentibus Regnum Cœlorum.

2. Cor. Tu ad dexteram Dei sedes : in gloria Patris.

1. Cor. Judex crederis esse venturus.

2. Cor.

2. Cor. Te ergo quæsumus, tuis  
famulis subveni; quos pretioso  
sanguine redemisti.

1. Cor. Æterna fac cum Sanctis  
tuis: in gloria numerari.

2. Cor. Salvum fac populum  
tuum Domine: Et benedic hære-  
ditati tuæ.

1. Cor. Et rege eos; & extolle il-  
los usque in æternum.

2. Cor. Per singulos dies bene-  
dicimus te.

1. Cor. Et laudamus nomen tuum  
in sæculum: & in sæculum sæculi.

2. Cor. Dignare Domine die is-  
to: sine peccato nos custodire.

1. Cor. Miserere nostri Domine:  
Miserere nostri.

2. Cor. Fiat misericordia tua

Do-

Domine super nos : quemadmodum speravimus in te.

1. Cor. In te Domine speravi : non confundar in æternum.

Obed. Benedicamus Patrem, & Filium cum Sancto spiritu.

Her. Laudemus, & super exaltemus eum in sæcula.

Obeb. Dominus vobiscum.

Her. Et cum spiritu tuo.

### OREMUS.

Obed. **E**Xaudi quæsumus Domine supplicum preces, & devoto tibi pectore famulantes perpetua defensione custodi : ut nullis perturbationibus impediti, liberam servitutem tuis semper  
exhi-

exhibeamus officiis. Per Christum  
 Dominum nostrum.

Hermanos. Amen.

*En los dias de Comunion al  
 principio.*

Obed. Veni Sancte Spiritus, re-  
 ple tuorum corda fidelium.

Her. Et tui amoris in eis ignem  
 accende.

Obed. Dominus vobiscum.

Her. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Obed. **A**ctiones nostras quaesu-  
 mus Domine, aspiran-  
 do praevieni, & adjuvando profe-  
 quere; ut cuncta nostra oratio, &  
 operatio a te semper incipiat, &  
 per

per te cæpta finiatur. Per Christum Dominum nostrum.

Hermanos. Amen.

AL FIN.

Obed. O Sacrum Convivium.

Her. In quo Christus sumitur: recolitur memoria Passionis ejus.

Obed. Cibavit illos ex adipe frumenti.

Her. Et de petra melle saturavit eos.

Obed. Dominus vobiscum.

Her. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Obed. **D**Eus, qui nobis sub Sacramento mirabili Passionis tuæ memoriam reliquisti: tribue quæsumus ita nos corporis,

&

& Sanguinis tui sacra mysteria venerari, ut redemptionis tuæ fructum in nobis jugiter sentiamus. Qui vivis, & regnas cum Deo Patre in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum.

Hermanos. Amen

*EL DIA DEL CORPUS.*

*Al principio.*

1. Cor. Pange lingua gloriosi  
 Corporis mysterium,  
 Sanguinisque pretiosi,  
 Quem in Mundi pretium  
 Fructus ventris generosi  
 Rex effudit gentium.
2. Cor. Nobis datus, nobis natus  
 Ex intacta Virgine,  
 Et in Mundo conversatus,

Spar

Sparso Verbi semine,

Sui moras incolatus

Miro clausi ordine.

1. Cor. In supremæ nocte Cœnæ

Recumbens cum fratribus,

Observata lege plenè

Cibis in legalibus,

Cibum turbæ duodenæ

Se dat suis manibus.

2. Cor. Verbum caro, panem verū,

Verbo carnem efficit:

Fitque sanguis Christi merum,

Et si sensus deficit:

Ad firmandum cor sincerum,

Sola fides sufficit.

1. Co. Tantum ergo Sacramentum

Veneremur cernui:

Et antiquum documentum,

Novo cedat ritui:

Præs-

Præstet fides supplementum  
Sensuum defectui.

3. Cor. Genitori, genitoque  
Laus, & jubilatio,  
Salus, honor, virtus quoque,  
Sit, & benedictio:  
Procedenti ab utroque  
Compar sit laudatio. Amen!

*En Misa por difunto.*

*Al principio.*

Obed. Veni Sancte Spritus re-  
ple tuorum corda fidelium.

Her. Et tui amoris in eis ignem  
accende.

*Al fin.*

Obed. Oremus pro fidelibus  
defunctis.

Her. Requiem æternam dona  
cis

eis Domine , & lux perpetua lu-  
ceat eis.

Obed. Requiescant in pace.

Hermanos. Amen.

OREMUS.

Obed. **A**bsolve quæsumus ani-  
mam famuli tui N. ut  
defunctus sæculo tibi vivat ,  
quæ per fragilitatem carnis hum-  
ana conversatione commisit ,  
venia misericordissimæ pietatis  
absterge.

Deus veniæ largitor, & huma-  
næ salutis amator, quæsumus ele-  
mentiam tuam, ut nostræ Congre-  
gationis, fratres, propinquos, & be-  
nefactores, qui ex hoc sæculo tran-  
sierunt: Beata Maria semper Vir-  
gine intercedente cum omnibus

Sanc-

Sanctis tuis ad perpetuam beatitudinis consortium pervenire concedas. Per Christum Dominum nostrum.

Hermanos. Amen.

*En los dias de Exercicios de muerte, al principio.*

Obed. Veni Sancte Spiritus reple tuorum corda fidelium.

Her. Et tui amoris in eis ignem accende.

Obed. Benedicamus Patrem, & Filium cum Sancto Spiritu.

Her. Laudemus, & super exaltemus eum in sæcula.

Obed. Dominus vobiscum.

Her. Et cum spiritu tuo.

F

ORE.

## OREMUS.

Obed. **D**Eus, cujus misericordia non est numerus, & bonitatis infinitus est thesaurus, piissimæ Majestati tuæ pro collatis donis gratias agimus tuam semper clementiam exorantes; ut qui pœnitentibus postulata concedis, eosdem non deseras, sed ad præmia futura disponas. *Ps.* Christum Dominum nostrum.

Hermanos. Amen.

*Al principio de las Juntas:*

Obed. Veni Sanctæ Spiritus reple tuorum corda fidelium.

*Her.* Et tui amoris in eis ignem accende.

ORE-

## OREMUS.

Obed. **M**entes nostras, quaesumus Domine, lumine tuae claritatis illustra, ut videre possimus, quae agenda sunt, & quae recta sunt agere valeamus. Per Christum Dominum nostrum. Hermanos. Amen.

*Al fin.*

Obed. Confirma hoc Deus.  
Her. Quod operatus es in nobis.

Obed. Dominus vobiscum.

Her. Et cum spiritu tuo.

## OREMUS.

Obed. **P**raesta quaesumus Domine auxilium gratiae tuae,

F 2

ut

164

ut quæ te auctore facienda cognovimus, te adjuvante eadem impleamus. Per Christum Dominum nostrum.

Hermanos. Amen.

Obed. Fidelium animæ per misericordiam Dei requiescat in pace.

Hermanos. Amen.



TA-

# TABLA

## DE LOS CAPITULOS

### DE ESTE LIBRO.

- C**AP. I. *Del fin, è Instituto de esta Escuela.* Pag. 8
- CAP. II. *Del Divino Maestro de esta Santa Escuela, y de sus mas indignos Discipulos.* Pag. 6
- CAP. III. *De el Obediencia* Pag. 10
- CAP. IV. *De los Diputados.* Pag. 13
- CAP. V. *Del Secretario.* Pag. 15
- CAP. VI. *De los Nuncios.* Pag. 17
- CAP. VII. *De la disposi-*

*cion del Oratorio, y de  
los que han de ser ad-  
mitidos à él.*

Pag. 19

**CAP. VIII.** *De los Exer-  
cicios del dia de Es-  
cuela.*

Pag. 22

**CAP. IX.** *De los dias de  
Comunion general, y de  
lo que se observa en ella.*

Pag. 39

**CAP. X.** *Del dia del Cor-  
pus.*

Pag. 43

**CAP. XI.** *De la memoria,  
y Exercicios de la mu-  
erte.*

Pag. 50

**CAP. XII.** *De la caridad,  
que se ha de tener con  
los Hermanos enfermos.*

Pag. 59

**CAP. XIII.** *De la caridad,  
que se ha de tener con*

los

Los Hermanos difuntos. Pag. 62  
CAP. XIV. De los Exer-  
cicios fuera de la Es-  
cuela. Pag. 64

CAP. XV. Que no se hagan  
Fiestas, ni se añadan  
Exercicios. Pag. 74

CAP. XVI. Del gobierno  
de la Escuela. Pag. 77

CAP. XVII. De la Elec-  
cion del Obediencia, y  
Diputados. Pag. 86

CAP. XVIII. De la Elec-  
cion de Secretario, y  
Nuncios, y sus Coad-  
jutores. Pag. 98

CAP. XIX. De las cali-  
dades de los que han  
de ser recibidos en esta

- Santa Escuela , y cómo  
se reciben.* P. 100
- CAP. XX. *De las causas, y  
modo de exclusion de la  
Escuela.* P. 111
- CAP. XXI. *De la comuni-  
cacion con otras Escue-  
las.* P. 114
- CAP. XXII. *De la facul-  
tad de añadir, moderar,  
ò alterar estas Constitu-  
ciones.* P. 117
- CAP. XXIII. *De las Ora-  
ciones , que se dicen en  
la Escuela.* P. 119

IN-

# INDULGENCIAS,

CONCEDIDAS A LA SANTA,  
y venerable Escuela de Nuestro  
Señor Jesu-Christo por el Papa  
Alexandro VII. en su Bula, ex-  
pedida en 4. de Julio de 1664.  
y dirigida à esta Escuela  
de Zaragoza.

**P**rimera: Concede Indul-  
gencia Plenaria à todos los  
Hermanos en el dia de su ingreso,  
con tal, que estuvieren confesados,  
y comulgados.

Item: Concede à todos los Her-  
manos de dicha Santa Escuela In-  
dulgencia Plenaria para el articu-  
lo de la muerte, con tal, que hayan  
con-

confesado , y recibido la Comu-  
nion, ó que en caso de no poderla  
recibir, dixeren contritos el Dulce  
Nombre de Jesus con la boca , y  
si no pudieren, con el corazon.

Item: Concede Indulgencia Ple-  
naria, y remision de todos sus pe-  
cados à los dichos Hermanos, que  
lo son, y serán en adelante, si con-  
fesados , y comulgados visitàren  
el Oratorio , ò Capilla de dicha  
Hermandad , desde las primeras  
Visperas , hasta ponerse el Sol de  
los dias de la Immaculada Con-  
cepcion de Nuestra Señora.

Item: Concede à dichos Herma-  
nos siete años, y otras tantas qua-  
rentenas de Indulgencias en cada  
uno de los dias de la Purificacion,

Anun-

Anunciacion , y Natividad de la  
Virgen Nuestra Señora.

Item : Por qualquiera , y cada  
una de las obras de caridad, y pie-  
dad, y qualquiera de los ejercicios  
de la Escuela , que hicieren los  
Hermanos, les concede remision de  
sesenta dias de las penas , que les  
fueren impuestas, con obligacion de  
rogar à Dios Nuestro Señor por la  
paz entre los Principes Christia-  
nos, extirpacion de las Heregias, y  
exaltacion de la Santa Madre Igle-  
sia, y teniendo la Bula de la Santa  
Cruzada. El original de lo referi-  
do queda en el Archivo, que en su  
Oratorio tiene la Santa Escuela.

*Indulgencias concedidas à la*  
*San-*

*Santa Escuela de Christo de Madrid, de las que participa esta Santa Escuela de Zaragoza, por la Hermandad, que tiene con aquella, como consta de los Instrumentos, que se guardan en el Archivo de esta.*

**P**Rimeramente: Concediò el Papa Alexandro VII. Indulgencia Plenaria à los Hermanos para el dia, que son admitidos à la Congregacion, confesando, y comulgando.

Item: Concediò Indulgencia Plenaria para el articulo de la muerte, haviendo confesado, y comulgado; y en caso de no poderlo recibir, invocàren contritos el Dulcifi-

císimo Nombre de Jesus con la boca, y si no pudieren, con el corazón.

Item : Concedió Indulgencia Plenaria para el dia Domingo de Pentecostes, confesando, y comulgando, y visitando el Oratorio de la Escuela.

Item : Concedió Indulgencia Plenaria para una Dominica, ò Fiesta, que la Escuela elija, y esta de Zaragoza eligió el dia de la Ascension del Señor.

Item: Concedió siete años, y siete quarentenas de perdon en los dias del Sagrado Nombre de Maria, de San Felipe Neri, la Dominica infraoctava de San Agustin, y el de la Conversion de San Pablo, confesan-

tesando , y comulgando , y visitando el Oratorio.

Item: Concediò sesenta dias de Indulgencia por cada una de las obras de caridad, y piedad, y por cada uno de los Oficios Divinos, y exercicios, que se hicieren en la Escuela , como todo consta de la concesion del Sumo Pontifice, hecha en 16. de Julio de 1662.

El Ilustrisimo Señor Don Juan Saenz de Buruaga , Arzobispo de Zaragoza, en 21 de Junio de 1771. concediò 80. dias de Indulgencia à todos, y à cada uno de los Hermanos de esta Santa Escuela por cada vez que practicaren alguno de los actos , que prescriben las Constituciones de su Instituto.

F I N.



del A  
esti  
rece

M.C.D. 2022

del ALBUM de 1852, sin exigirle  
estipendio.

Sece á sus órdenes y B. S. M.

S. S. S.

**Pablo Zanon.**

M.C.D. 2022

M.C.D. 2022

M.C.D. 2022